

## DE LA INVISIBILIDAD A LA VERDAD

La violencia, la memoria y los medios como actos de comunicación en el conflicto armado colombiano, estudio de la masacre de El Salado, Bolívar.

Documento de proyecto de grado,  
presentado como requisito parcial para optar por el título de  
Comunicador social con énfasis en Gestión Editorial.

Laura Medina Leiva  
c.c. 53066548

Director: Manuel Salamanca PhD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE  
2010

## Tabla de contenido

	<b>Pág.</b>
Introducción	10
1. Las dinámicas sociales del conflicto armado en Colombia	14
1.1. Territorialidad: la violencia como sistema	14
1.2. Razón cartográfica del conflicto: departamento de Bolívar	21
1.3. El uso de la violencia directa	25
2. Del nombre a la memoria	30
2.1. Reconstrucción de la masacre de El Salado	30
2.2. La pluralidad de las narraciones y la reconfiguración del territorio	33
2.3. Las víctimas	35
3. La violencia no puede ser maquillada por el lenguaje	44
3.1. Los derechos de las víctimas	44
3.2. La protección de la memoria histórica	55
3.3. El reto de los medios de comunicación	58
4. Comentarios finales	63
5. Bibliografía	68
6. Anexos	74
6.1. Mapa político de Colombia	74
6.2. Mapa departamento de Bolívar	75
6.3. Mapa de las depresiones del departamento de Bolívar	76
6.4. Entrevista con Gustavo Salazar	77

## Introducción

"Los más desposeídos, los más carenciados, son quizás quienes han perdido la lucha simbólica por ser reconocidos, por ser aceptados como parte de una entidad social reconocible, en una palabra, como parte de la humanidad."

PIERRE BOURDIEU<sup>1</sup>

El presente trabajo pretende indagar sobre los usos de la memoria en contextos de violencia armada. Más específicamente, se trata de una monografía que, a partir del estudio de un caso de ejercicio de violencia directa en Colombia, en el contexto de conflicto armado, aborda las formas de construcción de memoria como hechos de comunicación. Sin ser específicamente Luhmanniano, este trabajo comprende que el operador de los sistemas sociales es la comunicación, quiere esto decir que las dinámicas sociales se intentaran describir a partir de los discursos que se producen en los intercambios humanos.

La investigación está dividida en tres capítulos por medio de los cuales se daran a conocer las temáticas tratadas. El primer capítulo se titula, "Las dinámicas sociales del conflicto armado en Colombia"; aquí se explican conceptos claves como la violencia y la territorialidad. Este trabajo parte de la idea de que muchos conflictos violentos no son el resultado de circunstancias recientes u ocasionales, lo que hace imprescindible establecer una fundamentación teórica que evidencie la funcionalidad de la violencia dentro de un contexto de conflicto armado, por tanto, se partirá de la conceptualización que realiza el sociólogo Stathis Kalyvas.

Se continúa con una descripción geográfica del departamento de Bolívar con el fin de contextualizar el episodio de violencia que estudia este trabajo, la masacre de El salado perpetrada por los paramilitares en el años 2000, de ésta manera se explica por qué el conflicto armado tiene su origen en la lucha por el territorio. Lo anterior

---

<sup>1</sup> Bourdieu, citado en Bauman, 2007.

permite evidenciar los actores y las víctimas de la confrontación, como aspecto fundamental para entender las transformaciones de la vida cotidiana y la adaptación de la población dentro de un marco de acuerdos y alianzas que se presentan entre los actores armados, los diversos grupos sociales y el Estado.

El segundo capítulo se denomina "La memoria como accionar comunicativo dentro del conflicto armado" y pretende ser más específico en el hecho de violencia estudiado. Partiendo de que el conflicto colombiano se encuentra atravesado por un sistema de violencia que funciona a la perfección, desde una perspectiva comunicativa, se pasará a hablar de la violencia y la memoria como fenómenos comunicativos dentro de las dinámicas propias de la confrontación, al igual que de las narraciones creadas por las víctimas del ejercicio de la violencia directa.

En el contexto anterior es posible observar el uso de la violencia directa por parte de los actores legales y no legales que hacen presencia en el municipio de El Salado, lo que supone una transformación en el significado de la vida cotidiana de los civiles que son víctimas de la confrontación armada. Al percibir el conflicto como un sistema soportado en el papel que desempeña el Estado, se puede comprender el por qué surge un sistema de oposición armada que hace uso de la violencia como estrategia de control territorial. No obstante, sin dejar de lado la manera como se ejerce la violencia, se hará énfasis en la intención del mensaje que transmite el grupo no legal dentro del enfrentamiento de los actores que protagonizan el conflicto; por tanto, el cruce de mensajes se encuentra soportado en el establecimiento de discursos que atraviesan a la población civil, aspecto que complejiza y prolonga la confrontación armada en Colombia.

En el tercer capítulo, "La violencia no puede ser maquillada por el lenguaje", busca evidenciar qué papel desempeñan los medios de comunicación en la construcción de memoria colectiva en Colombia. Partiendo de la Ley de Víctimas propuesta por el gobierno de Juan Manuel Santos y contrarrestando el proyecto de la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Velez, se retomará la necesidad de un proceso de reparación y reconciliación de las víctimas de la violencia, como factor indispensable en el restablecimiento del orden social y la democracia.

Paralelo a esto, se abordará a los medios de comunicación como agentes dentro de la confrontación, pues después de diez años de la masacre de El Salado es posible observar cómo se ha llevado a cabo la reconstrucción de lo sucedido. Quiere esto decir que los medios sirvieron como neutralizador del conflicto, puesto que abrieron espacios para que los victimarios y el Estado le contaran al país lo ocurrido. Aunque esto era necesario para calmar los ánimos de una sociedad ahogada en el conflicto, se ha logrado evidenciar la necesaria participación de las víctimas, lo que supone que el enfrentamiento armado se ha convertido en un reto para los medios de comunicación debido a que deben operar dentro de la destemporalización que caracteriza la confrontación armada en Colombia.

En un principio, se planteó la posibilidad de abordar la reconstrucción de la memoria del conflicto armado en Colombia, a partir del intento por establecer cómo las publicaciones periódicas construyen la memoria colectiva del conflicto armado. Para este fin, se haría uso de la mediatización que han tenido las masacres paramilitares, en medios impresos como El Espectador y Revista Semana. Sin embargo, en el intento por realizar una reconstrucción teórica del conflicto por el que atraviesa Colombia, desde la aparición de los grupos armados no legales, se hizo evidente que la violencia puede ser entendida como un medio de comunicación en sí misma. Es por ésta razón que el enfoque de ésta investigación tomó otro rumbo.

Es pertinente aclarar, entonces, que se logró identificar la manera como se manejó y controló la información alrededor de la masacre, esto a partir de la contextualización de El Salado dentro de los aspectos más importantes del conflicto colombiano, es decir el narcotráfico, el Estado, los actores de la confrontación y las víctimas. Arrojando como resultado los problemas que surgen en los medios de comunicación alrededor de la memoria.

Por último, es necesario hacer la salvedad de que tanto las publicaciones periódicas como sus políticas editoriales fueron dejadas de lado, no porque tengan menos importancia o reconocimiento dentro de los medios de comunicación en general; sino porque se evidenció que la problemática de la destemporalización del conflicto armado en Colombia es asumida por todos los medios de comunicación sin

exepción alguna. Lo que le otorga un papel fundamental a las víctimas dentro de ésta investigación.

## **1. Las dinámicas sociales del conflicto armado en Colombia**

### **1.1. Territorialidad: la violencia como sistema**

Se aborda el estudio de la violencia y la memoria desde las dinámicas sociales que atraviesa, quiere esto decir que las dinámicas sociales se pueden describir como fenómenos comunicativos que tienen lugar en los intercambios humanos. Sin ahondar en la teoría de los sistemas, valga decir por ahora que se puede interpretar tanto la violencia como la memoria desde una perspectiva comunicativa: uno que lleva un mensaje claro entre víctimas y victimarios y la otra entre las sociedades en general y sus temporalidades.

Es imprescindible establecer una fundamentación teórica que evidencie la funcionalidad de la violencia dentro de un contexto de conflicto armado. Por tanto, se partirá de la definición que da Stathis Kalyvas sobre la violencia en la guerra civil: en un nivel muy básico la violencia es la acción de infligir daño deliberado a las personas.<sup>2</sup> (Kalyvas, 2006, p.19) Entonces, la violencia debe ser comprendida como un proceso dinámico observable desde las decisiones y los eventos que se cruzan y la producen, como desde los actores invisibles que participan dentro de ésta.<sup>3</sup> (Kalyvas, 2006, p. 23) Por esto, se afirma que no existe un solo tipo de violencia, sino que por el contrario debe ser comprendida dentro del contexto en el que se presenta, lo que le otorga a la violencia una característica temporal y espacial que supone un antes, un durante y un después de sucedida dentro de un espacio concreto.

La violencia está determinada por agentes de violencia -victimarios- y víctimas que se encuentran dentro de un mismo territorio. Al ser la violencia un fenómeno que depende de las dinámicas de la confrontación armada, se vuelve necesario traer a colación la distinción que hace Kalyvas entre violencia selectiva y violencia

---

<sup>2</sup> Traducción libre realizada por la autora. "At a very basic level, violence is the deliberate infliction of harm on people."

<sup>3</sup> Traducción libre realizada por la autora. "Approaching violence as a dynamic process allows an investigation of the sequence of decisions and events that intersect to produce violence, as well as the study of otherwise invisible actors who partake in this process and shape it in fundamental ways."

indiscriminada, aunque es un aspecto que se desarrollará más adelante, vale la pena enunciar que la violencia selectiva es el resultado de un proceso donde un actor evita que los individuos otorguen información al enemigo, lo que la convierte en una violencia netamente personalizada. Mientras que la violencia indiscriminada desempeña acciones coercitivas, ya que los grupos armados deben estar en capacidad de persuadir a la población, con el fin de monitorear y sancionar su comportamiento.

Por consiguiente, los elementos que constituyen el ejercicio de la violencia, por parte de los actores que participan en la confrontación armada, establecen un conjunto que se comporta como un sistema. Dicho sistema lleva a la formación de redes de dominio que se constituyen a partir de modelos de redes existentes en el pasado que bien son retomadas parcialmente o sustituidas. Esto significa que se hace evidente la necesidad de establecer maneras de compensar una situación de anomia -estado en el cual las normas no tienen fuerza debido a que no hay sanciones- donde la población se adapta al orden que instauran los grupos armados no legales, puesto que formulan un mecanismo para ejercer la justicia dentro de una normatividad estable.

El sistema de violencia utilizada por los actores de la confrontación permite el adecuado funcionamiento de un sistema que genera la no funcionalidad del sistema que lo contiene, es decir "[...] En el campo de lo público, estas agrupaciones influyen sobre la orientación de la inversión estatal, sobre los planes de desarrollo local, sobre los procesos electorales, sobre la distribución de la tierra sobretodo en zonas de colonización; además de ejercer funciones de vigilancia policial para el control de la delincuencia común." (Uribe, 1997, p.40) Por tanto, la adaptación de la población transcurre dentro de un marco de acuerdos y alianzas, que se presentan a nivel informal entre los actores armados, las élites locales y diversos grupos sociales o en un espacio público entre las grupos armados no legales y el Estado.

La normatividad anteriormente mencionada está fuertemente relacionada con la percepción territorial en la que se implementa, esto significa que existen "Territorialidades y fronteras que coexisten con las divisiones político-administrativas del Estado sin coincidir para nada con ellas; opacas, invisibles y difíciles de percibir para un observador extraño pero perfectamente claras para los habitantes de la



región." (Uribe, 1997, p. 41) Se hace indudable que la violencia tiene su propia geografía caracterizada por límites de poder impuestos por los grupos armados con el fin de definir espacios y apropiarse de ellos.

Lo anterior implica la aparición de lealtades impuestas a la población que ocupa ciertos territorios, pues es la manera que encontraron los grupos armados para obtener beneficios a partir de la formación de redes de dominación. De esta manera logran imponerse y suplantar la autoridad estatal a partir de la creación de no-lugares soportados en el ejercicio de la violencia y la instauración de un poder específico. En el caso colombiano el ejemplo más acertado es el desplazamiento forzoso de personas o poblaciones, debido a que esta práctica rompe con los espacios privados y permite que los actores violentos establezcan zonas que cumplen la función de corredores por medio de los cuales se transporta armamento, recursos y, el factor más importante, sustancias ilegales.

La economía del narcotráfico se convierte en un aspecto fundamental dentro del sistema de la violencia, se podría enunciar como un catalizador del conflicto, debido a que alrededor de esta se produce la apropiación de territorios en los cuales hay cultivos ilícitos. Esto explica el hecho de que el ejercicio de la violencia, más allá de la barbarie que ya supone, no es un acto irracional sino un mecanismo para establecer dominación y así satisfacer intereses privados.

Se sigue entonces con la teoría de sistemas propuesta por Niklas Luhmann, quien propone que la sociedad puede ser comprendida como un complejo sistema de comunicaciones, quiere esto decir que se reconoce al hombre como la base de la construcción social. Entonces, se puede interpretar un sistema como aquel conjunto que desde su accionar genera nuevas operaciones a manera de ciclo, por ende todo sistema constituye su propio orden o capacidad para autoordenarse, lo que lo convierte en un engranaje totalmente funcional.

La confrontación armada en Colombia, vista como un sistema, funciona en la medida en que el conflicto puede ser observado como intratable. Cuando se habla de intratabilidad, se entiende que un conflicto armado se caracteriza por dos factores que

se presentan de manera simultánea; en primer lugar, se hace referencia a que el conflicto es *prolongado*<sup>4</sup> porque continúa por largos períodos de tiempo y; en segundo lugar, es *profundamente arraigado*<sup>5</sup> puesto que son resistentes frente a una posible resolución, lo que les permite volver a surgir después de largos períodos de calma. Lo anterior no permite dejar de lado el hecho de que son conflictos intratables aquellos que pasan de una generación a otra y por tanto atraviesan la identidad de las personas. "Se ha de insistir en que si bien la combinación de la duración y de la violencia continuada que escapa a los procesos de resolución dan como resultado la intratabilidad de la confrontación [...]" (Salamanca, 2010, p. 90)

Sin embargo, según Christopher Mitchell en su texto *Intractable Conflicts: Keys to Treatment*, los conflictos actuales tienen una serie de características comunes, por un lado son conflictos violentos pues suponen un enfrentamiento contra el Estado que en algunos casos conlleva al genocidio, también son conflictos internos que pueden llegar a tener efectos a nivel internacional. Por otro lado, son extensivos e inextricables lo que significa que involucran varias comunidades que no se pueden separar y deben convivir dentro del mismo espacio.

A partir de lo anterior, "[...] decir que el conflicto armado colombiano ha durado cerca de 50 años es incorrecto en un sentido analítico. La confrontación armada en Colombia es un conflicto violento, arraigado y prolongado que, tradicionalmente descrito como con una duración cerca a los 10 lustros, no puede simplificarse a ser leído como el mismo desde sus inicios. Más aún se presume que la confrontación que comenzó hace cinco décadas no es ni siquiera cercana, por estructura y funcionamiento, a la actual." (Salamanca, 2010, p.82) quiere esto decir, que a la inicial guerra que se originó por una lucha de poder se le sumaron nuevos actores que establecieron nuevas dinámicas de confrontación, al igual que la problemática lucha por el territorio ya mencionada.

---

<sup>4</sup> Cursiva intensional puesta por la autora.

<sup>5</sup> Cursiva intensional puesta por la autora.

Según Marc Chernick en el texto *Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence: The Protracted Search for a Settlement to the Armed Conflicts in Colombia*, la violencia ha ido y venido durante cinco décadas. En la primera fase de la violencia, más de 200.000 colombianos murieron, la historia habla de una guerra civil entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, este período es conocido como La Violencia y tuvo lugar entre 1948 y 1958. La segunda fase de la violencia comenzó en 1958, logrando afianzarse en la década de 1960, se trata de un conflicto de baja intensidad entre la guerrilla y el Estado.

En muchos aspectos, la fase más reciente del conflicto se similar a la vivida entre las décadas de 1940 y 1950, debido a que en ambos períodos de la violencia se caracteriza por desatinadas condiciones estructurales, institucionales y sociales, lo que trae como consecuencia la acentuada desigualdad social. Por el paisaje revolucionario de la década de 1960, en Colombia toman fuerza las organizaciones guerrilleras; no obstante, el elemento más inquietante de la nueva violencia ha sido la propagación de los ejércitos privados de antiguerrilla. La violencia paramilitar se levantó como un subproducto del un auge que tuvieron los narcotraficantes que tratan de lavar dinero, acumular activos, y adquirir prestigio social en las tierras que se dedicaban tradicionalmente a la agricultura.<sup>6</sup>

Además, se debe tener en cuenta, que Colombia tiene un sistema de gobierno, el cual es elegido democráticamente, que se encarga de preservar el orden y garantizar la

---

<sup>6</sup> Traducción libre realizada por la autora. "violence in Colombia has ebbed and flowed for five decades. Over 200,000 colombians perished in the first phase of violence, known as La Violencia, between 1948 and 1958, historically analyzed as a partisan civil war between Liberal and Conservative parties [...] The second phase of the colombian violence, beginning in 1958 and taking hold in the mid-1960s, remained a relatively low-intensity conflict between guerrillas and the state [...] In many respects, the more recent phase of the conflict resembles that of 1940s and 1950s. In both periods violence was spawned by a confluence of structural, institutional, and social conditions that inflamed existing social hostilities, accentuated inequalities and fostered bloodletting over compromise or reform [...] By the mid-1960s colombia's revolutionary landscape had taken shape and the key guerrillas organizations had emerged [...] The single most disturbing element of the new violence has been the spread of private antiguerrilla armies and the anomic paramilitarization of the war. Paramilitary violence rose as a by-product of a fifteen-year investment boom in traditional agricultural lands spawned by newly rich drug traffickers seeking to launder money, accumulate assets, and acquire social prestige [...]" (Chernick, 1999)

seguridad. Sin embargo, no funciona adecuadamente debido a que como sistema contiene subsistemas que son focos de disidencia que alteran su adecuada operatividad, por tanto está en la obligación de atacarlos. Esto es consecuencia de un sistema de oposición armada que hace uso de la violencia como estrategia de control territorial para llevar a cabo sus propios intereses. Y como si fuera poco, el surgimiento de un sistema paramilitar que busca algún tipo de participación política y fundamenta su existencia en la no desmovilización de las guerrillas.

Se pueden identificar entonces tres actores dentro de la confrontación, los cuales pretenden la conservación o creación de un orden institucional que garantice la democracia. Sin embargo, la complejidad de los sistemas radica en el hecho de que si bien todos persiguen el mismo fin, los métodos que utilizan varían de tal manera que complejiza el panorama. En este punto se evidencia que así los actores de la confrontación busquen un resultado similar, por lo menos desde la teoría, no lo hacen a través de los mismo medios pues sus metas no están constituidas dentro de la idea de cooperación.

Aquí radica el problema de la acción colectiva planteado por Elster, "[...] es difícil hacer que la gente coopere para su beneficio mutuo" (Elster, 1990, p. 131) puesto que la cooperación implica ir en contra del interés propio, por consiguiente se maneja una lógica de toma de decisiones que se fundamenta a partir de factores internos y externos de cada sistema. Las acciones de los actores se encuentran determinadas por los deseos y las oportunidades, esto significa que el actor se mueve entre lo que puede hacer y lo que debe hacer. En este orden de ideas el ejercicio de la violencia está determinado por el dinamismo de las acciones de los actores, pues más allá de buscar la instauración de un sistema político, pretenden la apropiación de territorios y el establecimiento del control sobre los mismos como una estrategia que busca lealtades de la población de las zonas de interés.

La lucha por el territorio se hace evidente en el caso colombiano, puesto que está caracterizado por una dimensión regional, esto no significa que existan varios escenarios en los que se presente el mismo fenómeno, sino por el contrario se evidencian diferentes formas de violencia lo que hace que las dinámicas sean diversas

a lo largo del territorio nacional. Esto como consecuencia del hecho de que "Colombia nunca ha sido un territorio muy unificado sobre el cual el Estado central haya ejercido una soberanía indiscutible."(Pécaut, 2004, p. 25)

Como se mencionó anteriormente, la creación de no-lugares, fuera de la dimensión regional establecida por el Estado, prolonga la confrontación para así desestructurar y otorgarle un nuevo sentido al espacio, justificando así el uso de la violencia con el fin de crear en la población la reproducción y el mantenimiento de los intereses del actor dentro del territorio. "[...] la llamada sociedad civil y la población supuestamente no involucrada en el conflicto, deja de ser un actor pasivo, una víctima de las fuerzas cruzadas [...] a convertirse en propósito de conquista, en un botín de guerra, en el objeto central y único de la confrontación armada" (Uribe, 1997, p. 44)

Lo anterior supone que cada zona tiene un interés estratégico para algún actor del conflicto. Bien sea por la ubicación geográfica, las ventajas militares o los recursos económicos que ella ofrece, estos aspectos se convierten en objeto de disputa o control. El territorio entonces puede ser una zona de tránsito, en donde las características de su ubicación facilitan el transporte del narcotráfico o la entrada a diferentes puntos estratégicos de otros territorios, estas condiciones hacen que el índice de violencia sea alto, pues no hay un poder establecido.

Sin embargo, el territorio también puede ser una zona de dominio o de control, en ella existe un actor que ejerce autoridad y se encuentra establecido permanentemente dentro de la región, no quiere esto decir que el actor dominante permanezca dentro del territorio, pero sí hace que el índice de violencia sea bajo. Por último, el territorio puede ser una zona en disputa, allí existen al menos dos actores que quieren establecer dominio debido a que persiguen distintos intereses territoriales, en esta zona los índices de violencia son muy altos.

## **1.2. Razón cartográfica del conflicto:<sup>7</sup> departamento de Bolívar**

Con el fin de estudiar el ejercicio de la violencia dentro del conflicto armado colombiano, se intentará hacer una aproximación a la masacre perpetrada por los paramilitares en El Salado, departamento de Bolívar, en el año 2000. Para esto es necesario realizar una breve descripción geográfica que permita sentar las bases para establecer el contexto que enmarca la confrontación armada en esta zona del país.

El departamento de Bolívar -capital Cartagena de Indias- está ubicado en el Caribe colombiano, está rodeado por el Mar Caribe y por los departamentos de Atlántico, Cesar, Santander, Magdalena, Antioquia y Sucre. (Anexo, página 74) De acuerdo a los puntos cardinales, el norte del departamento se caracteriza por un relieve que atraviesa el Canal del Dique y múltiples ciénagas hasta llegar al Mar Caribe; en el centro, se sitúan los Montes de María -una zona montañosa que se extiende hasta el departamento de Sucre-, la Mojana Bolivareense y la depresión Momposina. Hacia el sur, está la cordillera de los Andes, particularmente la derivación de la Cordillera Central denominada Serranía de San Lucas, la cual es un área totalmente selvática. (Anexo, página 75)

Bolívar se encuentra dividido de acuerdo a las dinámicas económicas y culturales. Vale mencionar que las actividades económicas van desde el turismo -localizado principalmente en Cartagena-, la actividad portuaria e industrial, hasta municipios dedicados a la ganadería y la agricultura. En primer lugar, la subregión del Valle del Magdalena Medio se caracteriza por tener reservas de agua, cultivos de maíz, yuca y frijol y áreas dedicadas a la ganadería extensiva.

En segunda instancia, la subregión de La Depresión Momposina que nace en el departamento de Antioquia y se extiende hasta Mompós y Magangué, la economía en esta zona es primordialmente acuífera, ya que se encuentran los ríos Cauca, San Jorge y el caño Mojana. En tercer lugar, la subregión de la Depresión del bajo Magdalena ocupa desde el corregimiento de Tacaloa -Magangué- hasta Calamar en la unión con

---

<sup>7</sup> Tomado de Thomas Ohlson

el Canal del Dique, zona que centra sus actividades en la ganadería. Y por último, la subregión de la Planicie del Caribe surge en el departamento del Atlántico y culmina en los Montes de María. (Anexo, página 76)

Como se evidencia anteriormente, el departamento de Bolívar tiene unas condiciones geográficas que permiten el conflicto armado, bien sea por la lucha territorial, la explotación de recursos o las condiciones de seguridad para los grupos armados no legales. Sin embargo, la confrontación en Bolívar se encuentra en constante cambio, debido a que existen dos áreas en las cuales se presentan los principales enfrentamientos entre las guerrillas, los paramilitares y la Fuerza Pública.

Por su ubicación geográfica, el sur del departamento, se ha convertido en un punto de confrontación muy fuerte, al estar sobre la Serranía de San Lucas brinda conexiones con el río Magdalena y al oriente con Antioquia, esto garantiza el acceso a casi todos los departamentos de la Costa Caribe. Por esta razón le permite a los grupos armados refugiarse. Además, es una zona donde los cultivos ilícitos, la explotación aurífera, la producción ganadera y la producción de oro -el 40% de la producción nacional- convierten la región en una fuente de ingresos.

Mientras que los Montes de María han sido transformados por los grupos armados en un área para el tráfico de la cocaína producida en la Serranía de San Lucas y el Bajo Cauca antioqueño, pues posibilitan una salida al mar y el acceso al interior del país. Ésta situación produce una constante lucha territorial por el control de la zona y la explotación de los recursos naturales.

Con la presencia de varios grupos armados: el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, el Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP- y las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, el panorama de la confrontación en el departamento de Bolívar es diverso y complejo. Por esta razón, para efectos de esta investigación, se entenderá que los actores de la confrontación son las FARC, las AUC y la Fuerza Pública; pues de esta manera se limita el conflicto armado en Bolívar a lo que ocurrió entre 1997 y 2004, así enmarcar

el año 2000 en el cual se llevó a cabo el suceso violento que se estudia para ahondar en el ejercicio de la violencia en Colombia.

Según el texto *Justicia reparatoria y desplazamiento forzado en Bolívar: estudios de caso de la subregión Montes de María*, las FARC hace presencia en el norte y el sur de Bolívar, entre 1998 y 2004, sus acciones en el norte del departamento son llevadas a cabo por el Frente 37 -*Benkos Biohó*<sup>8</sup> el cual pertenece al Bloque Caribe- que opera a través de cuatro grupos armados: la compañía Cimarrones, la compañía móvil Pedro Góngora Chamorro, la compañía Che Guevara y la Compañía Palenque. Mientras que en el sur de Bolívar se encuentra el Frente 24 -que hace parte del bloque Magdalena Medio-, quienes han sido desplazados de la Serranía de San Lucas por las ofensivas paramilitares y del Ejército Nacional.

Para mediados de los años noventa, las AUC entran al departamento de Bolívar con el fin de disputar el control territorial de la zona con la guerrilla. A diferencia de las FARC, los paramilitares hacen presencia en los cascos urbanos, estrategia mediante la cual intentan consolidar su poder militar por medio de las protestas campesinas que tuvieron lugar entre 1999 y 2001 y tenían como fin establecer una zona desmilitarizada.

No obstante, en 1997, las AUC se establecen en el sur del departamento mediante el asesinato de civiles dentro de las áreas donde se encontraba la guerrilla, por esta razón se empiezan a crear redes de información entre los grupos armados y la población, esto trae como consecuencia altos índices de violencia puesto que es la manera que implementan los grupos armados para romper con las alianzas del enemigo. Dicha situación produjo desplazamientos forzados, crisis económica y de gobernabilidad, panorama que se agudiza por el fortalecimiento de las alianzas entre las élites locales y el paramilitarismo.

"En Santa Rosa, la naciente élite política y económica entró en abierta oposición a la guerrilla y optó por la solución que ofrecían los grupos de autodefensa; los

---

<sup>8</sup> Cursiva intencional puesta por la autora.



políticos de Simití se sumarían poco después a esta decisión. En otros municipios, el cambio frente a la guerrilla fue más lento; San Pablo resistió hasta enero de 1999, cuando fue evidente el dominio paramilitar en la zona urbana; en Morales estos grupos alcanzaron lentamente el dominio sobre la vida política y pública." (Gutiérrez, 2004, p. 35) De manera paralela, las AUC comienzan una lucha por el control territorial de los Montes de María -entre el río Magdalena y la carretera Troncal de Occidente- todo esto fue financiado con el cobro de vacunas a ganaderos, hacendados y comerciantes, pero principalmente con los recursos provenientes del tráfico de cocaína en la zona.

En el centro y norte de Bolívar las AUC irrumpen por medio del cuerpo armado Héroes de los Montes de María, parte del Bloque Norte de las Autodefensas -desmovilizado el 14 de julio de 2005-, su incursión aumenta entre los años 1998 y 2000, como consecuencia de las masacres perpetradas en los municipios y poblaciones ubicadas en las cercanías a los Montes de María. Esta situación generó a su vez el aislamiento de la guerrilla a las áreas montañosas, lo que permite afirmar que la presión militar de las AUC y de la Fuerza Pública sobre las guerrillas, lleva a éstas a defenderse mediante el minado de las zonas de acceso a sus lugares de refugio.

Según el texto *Justicia reparatoria y desplazamiento forzado en Bolívar: estudios de caso de la subregión Montes de María*, [...] "se minan las zonas de los cultivos de ilícitos por parte de los narcotraficantes y los grupos armados a su servicio; entre 1990 hasta enero de 2005, en Bolívar se han presentado un total de 352 episodios por MAP (Minas Antipersonal) y MUSE (Municiones Abandonadas sin explotar) [...]," para un total de 146 accidentes, 206 incidentes, 312 víctimas; de los cuales 91 de ellos fueron civiles.

Desde mediados de los años noventas el conflicto armado en Bolívar se agudiza, los enfrentamientos entre las guerrillas, las AUC y la Fuerza Pública trajeron como consecuencia miembros de los grupos armados heridos y muertos y una cifra incalculable de víctimas civiles. Aquí se ve cómo se violaron los Derechos Humanos de la población civil debido a que fueron objeto de crueldades y formas violentas de terror. Las acciones destacadas de las AUC abarcan masacres, violaciones y

desplazamientos forzados que tenían como fin alejar a la guerrilla de las poblaciones que conformaban sus bases sociales, dentro de las zonas más afectadas se encuentra El Salado.

### **1.3. El uso de la violencia directa**

En el contexto anterior se puede intentar comprender el uso de la violencia directa por parte de los actores legales y no legales que hacen presencia en el municipio de El Salado. Sin embargo, se deben realizar algunas salvedades debido a que la "[...] dinámica de intercambio violento transforma espacios geográficos y vidas [...]" (Salamanca, 2007, p. 87) lo que supone una transformación en el significado de la vida cotidiana de los civiles que son víctimas de la confrontación armada.

A partir de lo anterior es fácil llegar a pensar que el interés principal de los grupos armados no legales, que participan en la lucha armada y llevan a cabo actos de violencia, no es más que un factor netamente económico, esto supone que la violencia es una estrategia implementada para adquirir beneficios. No obstante, la búsqueda de la satisfacción de necesidades colectivas puede ser, también, la base para que los grupos armados mantengan la confrontación. Lo que abre el interrogante sí en Colombia la confrontación armada es consecuencia de la explotación de recursos o si se depredan los recursos para subsidiar la confrontación.

Es claro entonces que la confrontación armada en Colombia, al igual que otras guerras, es un campo ambiguo debido a que se caracteriza por la privatización de la violencia dentro de un contexto en el cual la distinción entre lo público y lo privado es borrosa.

"En Colombia, pese a las cifras de muertes violentas, que la ubican dentro de las zonas más violentas del mundo, sin ser la mayor, el sistema político funciona aunque sea inestable. Es posible pensar [...] que los mecanismos de ejercicio de violencia se relacionan entre sí, por una parte, compitiendo por el control de zonas determinadas; por otra, tratando de elevar los niveles de amenaza a la población civil a un punto tal que difícilmente se puede llevar una vida cotidiana en una

dinámica de cruces violentos en los que cada actor pretende solamente aumentar su capacidad represiva; por ende, su impacto sobre la población de los territorios que pretende controlar." (Salamanca, 2007, p. 91)

Entonces es fundamental tener en cuenta que el conflicto armado ha sido observado a partir de dos perspectivas básicas, por un lado desde sus causas y por otro desde los intereses particulares de los actores que participan en él. Sin embargo, partiendo del contexto planteado anteriormente, es pertinente tener presente la estrategia de los actores y por ende la interacción que se da entre ellos, pues la violencia debe ser comprendida como un proceso y no como la consecuencia de la confrontación.

Este aspecto es propio de la confrontación colombiana, pues aunque la población civil debería ser neutral dentro del contexto armado, y por tanto no se considera actor del conflicto en esta investigación, es evidente que pierde su condición. Esto se debe a que son condicionados por los discursos que manejan los actores armados de tal manera que operan bajo lógicas impuestas, esto significa que se comportan de acuerdo a la imposición del actor que esté ejerciendo control en el territorio. Por consiguiente, las lealtades que surgen desde la población se encuentran dentro de un marco absolutamente temporal, pues están soportadas en la dinámica propia de la confrontación, y al mismo tiempo condicionados por la violación del Derecho Internacional Humanitario.

Por ejemplo, los paramilitares operan alrededor de una lógica de dos caras, por una lado justifican su actuar en la lucha contra la guerrilla, mientras que por el otro, es claro que lo que hacen con el fin de apropiarse de la ilegalidad de la zona a través de la violencia. En el caso del departamento de Bolívar, las AUC cobran a los habitantes una especie de subsidio para garantizar su seguridad, pero el objetivo real de este hecho es lograr un sustento económico a partir de la extorsión y al mismo tiempo llegar a establecer control sobre el manejo de la información dentro del territorio.

Todos los actores de la confrontación colombiana tienen un discurso por medio del cual establecen una lógica de acción que oscila entre lo que es legítimo y lo que

no, de esta manera justifican el uso de la violencia. Lo anterior supone una violencia legítima que trae como consecuencia directa una violencia ilegítima, es decir la Fuerza Pública tiene el control del uso de la violencia legítima, pues su discurso se fundamenta en la protección de la población. No obstante, esto conlleva a que los grupos armados hagan uso de una violencia ilegítima justificada dentro de su discurso, por medio de la cual llevan a cabo sus intereses y repelen la acción militar.

En esta medida, Colombia es un claro ejemplo del círculo vicioso que los actores producen desde su propio discurso, ya que el gobierno destina cada vez más recursos al fortalecimiento de las Fuerzas Militares. Según la Contraloría General de la República, en el texto *Colombia entre la exclusión y el desarrollo: propuestas para la transición al Estado Social de Derecho*, publicado en el año 2002, entre los años "[...] 1985-2001, el presupuesto del Subsector Defensa ha presentado un comportamiento ascendente respecto al presupuesto general de la nación, pasando de 9,79% en 1985 a 13,9% en el 2001 [...]", esto enfocado a la implementación de estrategias que aumentaron el pie de fuerza y la capacidad armamentística. De esta lógica de acción se pudo haber esperado dos tipos de respuesta, por un lado el debilitamiento o la derrota de los grupos no legales; por el otro, la posibilidad de una negociación. Sin embargo, lo que se consiguió fue la intensificación de la confrontación armada, pues como se mencionó, los sistemas se encuentran en capacidad de autoordenarse como una medida de adaptación al contexto, por tanto se puede explicar el por qué la estrategia implementada por el actor legal culmina en el perfecto funcionamiento del sistema de la violencia.

En el caso específico de las FARC, "[...] la capacidad de adaptación es sorprendente, o cuanto menos superior a la de las fuerzas estatales [...]" por tanto, "[...] dentro de un sistema de ejercicio de violencia política con límites difusos entre la violencia legítima y la que no lo es, la ilegalidad prevalezca por su simple capacidad de adaptación." (Salamanca, 2007, p.110-112) Entonces, si de capacidad militar se tratara, dentro de una lógica de la confrontación fundamentada en la perspectiva amigo-enemigo, la victoria militar del Estado hubiera sido inminente.

A partir de lo anterior se hace pertinente aclarar que la confrontación armada en Colombia va más allá del hecho de que los grupos armados no legales compitan con el Estado por medio de la violencia ilegítima. Esto se debe a que la lógica de acción de los actores del conflicto está soportada en un discurso territorial que condiciona la toma de decisiones a la hora de llevar a cabo la violencia. Lo que significa que la necesidad de adquirir poder está estrechamente vinculada con el control territorial, dicho poder se constituye a partir de la creación de redes que reconfiguran el significado del territorio.

Las consecuencias de este proceso de adquisición de poder, aunque parezca paradójico, generan más daños en la población civil que en el actor con el que luchan. Lo que se puede ver con claridad en el departamento de Bolívar durante los años que observa este trabajo, pues la lucha por el territorio que protagonizaban las FARC y las AUC trajo como consecuencia que las fuerzas paramilitares, con el ánimo de replegar a la guerrilla, crearan alianzas con el poseedor de la violencia legítima o el actor legal y así llevaran a cabo una serie de masacres por medio de una estrategia de terror.

Esto se puede observar en la masacre de El Salado, pues recurrieron a armas como machetes, motosierras y sopletes para desmembrar a sus víctimas, esto es un factor que evidencia la intención de matar. Por tanto, se puede afirmar que el conflicto por el que atraviesa Colombia recae principalmente sobre la población debido al número de víctimas civiles que ha dejado en su marcha y las transformaciones que ha provocado dentro de la cotidianidad de la población.

En el departamento de Bolívar específicamente, la expansión de los grupos armados y la realización de masacres se convirtieron en hechos cotidianos, lo que se ve reflejado en la aparición de complicidades con las élites locales y la vinculación de todo el entorno con la red paramilitar. Además es un factor que transforma el conflicto en intratable y arraigado porque la "Militarización de la sociedad. Es la consecuencia de haber estado luchando durante muchos años, creando una cultura y una economía de guerra, que tiene tendencia a perpetuarse a sí misma. Esta militarización conduce, entre otras cosas, a una intervención constante del Estado

sobre la acción humanitaria, como objeto de manipularla y sacarle beneficio." (Fisas, 2006, p. 60)

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la población se adapta de tal manera que el conflicto se convierte en una condición de normalidad. La confrontación armada atraviesa a la población a tal punto que afecta la cotidianidad de las personas, sin duda esto es consecuencia de la duración del conflicto y por tanto de los fracasos que han tenido las diferentes iniciativas por ponerle fin. Esto significa que los intentos fallidos por llegar a una resolución de la confrontación armada pueden ser entendidos como un factor que arraiga la problemática, puesto que la población ya no tiene bases para confiar en un futuro proceso de paz.

Johan Galtung, en su texto, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, expone que la violencia convierte a las personas en pesimistas, pues pone al otro como adversario en todos los contextos debido a que tanto la violencia como la guerra se vuelven inevitables, en este orden de ideas, si las guerras son inevitables entonces también son admisibles. Los medios de comunicación y los historiadores contribuyen a ese pesimismo por su incapacidad de colaborar en el planteamiento de una resolución de conflictos y en la construcción de una visión unidireccional de la violencia y la destrucción. Además la diferencia entre el agresor y la víctima es muy grande, al punto que las élites son asociadas con el victimario así como la población con la víctima, esto supone la necesidad de buscar un equilibrio entre ambas partes.

## 2. Del nombre a la memoria

### 2.1. Reconstrucción de la masacre de El Salado

Este capítulo intentará ser un poco más específico en el hecho de violencia que tiene como estudio esta investigación, partiendo del contexto establecido anteriormente y entendiendo que el conflicto armado colombiano se encuentra atravesado por un sistema de violencia que funciona a la perfección. Me permitiré realizar una reconstrucción de la masacre perpetrada por los paramilitares en el municipio de El Salado, en febrero del año 2000. Lo anterior con el fin de evidenciar la importancia que tiene la memoria como accionar comunicativo de una sociedad, por medio de la cual a una experiencia única e intransferible, que ocurrió en el pasado, se le otorga nuevos sentidos para convertirla en un acto que se puede transmitir y comunicar en el presente.

Sin embargo, es necesario definir la memoria como "[...] puente que, articulando dos orillas diferentes, [...] las conecta. Al hacerlo nos permite [...] recordar aquello que se *borra*<sup>9</sup> del pasado, o bien se confina en él, precisamente por sus incómodas resonancias con el presente." (Calveiro, 2006, p. 377) Aunque es normal que las sociedades generen memoria, como acto natural, de las situaciones que han atravesado, este proceso se puede interpretar desde dos perspectivas. En primer lugar, se puede producir una memoria silenciosa que simplemente permanece y se manifiesta de manera indirecta y, en segunda instancia, una memoria que es resultado de un acto intencional por medio del cual se intenta comprender lo sucedido y así poder llegar a ejercer justicia.

Se puede afirmar que la memoria es un acto colectivo que vincula lo ocurrido con el presente, por tanto no es correcto reducir la memoria a una sola, pues no se trata de una formación neutral u objetiva, simplemente son lecturas del pasado. En este punto es indispensable diferenciar la memoria del relato histórico, la primera "[...] parte de experiencia, de lo vivido, de la marca inscripta de manera directa sobre

---

<sup>9</sup> Cursiva en el original.

el cuerpo individual o colectivo. (Calveiro, 2006, p. 377) Mientras que la historia se construye a partir de documentos y fuentes por medio de los cuales se llega a una estructura lógica. De ahí que la memoria es plural en cuanto produce múltiples narraciones que pueden ser contradictorias y desestructuradas pero permiten armar diversas representaciones de lo ocurrido.

Como se ha aclarado a lo largo de todo el trabajo, en situación de conflicto armado, más en las guerras contemporáneas, se evidencia la entrada de la población civil a los escenarios bélicos. Ésta inserción es consecuencia del hecho de que los actores armados, dentro del discurso de guerra que manejan, la convierten en efecto colateral del enfrentamiento. Por tanto, la población civil se transforma en víctima de la confrontación debido a que de ésta manera se rompen las lealtades y las redes de información que han creado los mismos actores de la confrontación, que a su vez han sido establecidas bajo parámetros lejanos a la voluntad. Según Víctor de Currea, en la conferencia *Análisis de los conflictos actuales* dictada el 16 de marzo del 2010 en la Universidad Javeriana, la población civil no debe ser polarizada entre buenos y malos, puesto que los crímenes de guerra no son daños colaterales sino crímenes de lesa humanidad.

Más allá del ejercicio de la violencia, en el caso colombiano, existe una estrategia sustentada en el terror como mecanismo para obtener control sobre la población y, primordialmente, sobre el territorio donde es llevada a cabo. Lo cual se evidencia en el hecho de que lo que sucedió de El Salado hace parte de varias masacres realizadas por los paramilitares, entre 1999 y 2001. Durante este periodo sólo en la región de los Montes de María se realizaron 42 masacres, que dejaron aproximadamente 354 víctimas fatales. "En el 2000 se registró el mayor número de desplazados en Bolívar, 56.510 personas y 12.546 hogares expulsados, paralelo al crecimiento del número de torturas, secuestros, desaparecidos, víctimas de masacre y homicidios." (Presidencia de la República, citado en Ocampo, p. 28)

El asesinato masivo que tuvo lugar en El Salado, inició el 16 de febrero y culminó el día 19 del mismo mes, en el año 2000. Este episodio de violencia directa fue ejecutado por el Bloque Norte de las autodefensas -AUC- el cual era comandado



por Rodrigo Tovar Pupo -alias Jorge 40-, quien actualmente se encuentra en Estados Unidos debido a que fue extraditado por narcotráfico en el año 2008<sup>10</sup>. Sin embargo, vale la pena mencionar que se abrieron procesos judiciales, por una posible participación en los hechos, a miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, como el Brigadier General Rodrigo Quiñones Cárdenas, el Teniente Coronel Harold Afranio Mantilla Serrano, el Coronel Carlos Alberto Grupo de Memoria Histórica García y el Capitán de Corbeta Héctor Martín Pita Vásquez.

No obstante, tanto Rodrigo Quiñones Cárdenas como Harold Afranio Mantilla Serrano fueron exonerados de todos los cargos, mientras que los otros integrantes de la Fuerza Pública fueron sancionados por la Procuraduría General de la Nación, en diciembre de 2007, por no actuar con diligencia para contrarrestar la ofensiva paramilitar; ya que retiraron tropas y crearon operativos en otras zonas del departamento de Bolívar, dándole así entrada a el grupo paramilitar a los Montes de María.

La posible participación de la Fuerza Pública queda inconclusa a los ojos de esta investigación, en la medida que la acción criminal consistió en torturas, degollamientos y decapitaciones de un número aún sin determinar de campesinos en estado de indefensión, como se puede observar en el documental *El Salado: Rostro de una masacre*, algunos de los sobrevivientes que narran su testimonio se cuestionan el por qué si la masacre duró más de tres días, el ejército sólo llegó cuando los paramilitares se habían ido del lugar.

Según el Expediente Disciplinario No. 155-51867 de 2001, la zona estaba bajo la protección del *Batallón No. 5 de la Infantería de Marina*<sup>11</sup>, el cual no frenó el avance paramilitar debido a que las órdenes del Comando de la Primera Brigada de

---

<sup>10</sup> "[...] el Gobierno ordenó el traslado de los líderes paramilitares desmovilizados desde las cárceles de Itagüí, Barranquilla y La Picota, de Bogotá, hacia el aeropuerto de Catam, donde hombres de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA) los esperaban para trasladarlos de inmediato hacia Estados Unidos. [...] 'Jorge 40': acusado de transportar cantidades múltiples de cocaína en embarcaciones marítimas conocidas como 'lanchas rápidas', entre 1996 y julio de 2004." (El Espectador, 13 de mayo de 2008)

<sup>11</sup> Cursiva intensional puesta por la autora.

Infantería de Marina correspondían a llevar a cabo operativos en los municipios de Córdoba y Zambrano, "[...] lo cual implicó una cesión de su competencia militar sobre el territorio al Batallón de Contraguerrilla de Infantería de Marina No. 31, que a su vez cambió su dispositivo militar el 15 de febrero de 2000, es decir, la víspera del inicio de la masacre." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, P.42)

Además, mientras la masacre se desarrollaba, la Infantería de Marina reportó una incursión de las FARC hacia los cascos urbanos de El Carmen de Bolívar y Ovejas, razón por la cual se ordenó a los Batallones de Infantería No. 5, 31 y 33 que adelantaran acciones de protección en estos municipios, esto significa que la presencia militar se reforzó por fuera del territorio de la masacre, es decir se hizo un círculo de protección alrededor de los Montes de María por parte de la Fuerza Pública. "Las primeras informaciones dadas por los militares se refirieron a combates entre la guerrilla y los grupos paramilitares en dicho territorio, hecho que arguyen como dificultad para haber desplegado el dispositivo militar de protección." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, P. 45)

## **2.2. La pluralidad de las narraciones y la reconfiguración del territorio**

No obstante, para seguir el curso del trabajo y retomando la masacre, es importante destacar que la cantidad de víctimas es incierta debido a las diferentes versiones que hay de los hechos; el documental *El Salado: Rostro de una masacre*, muestra una serie de testimonios de sobrevivientes que afirman que se puede hablar de 60 personas asesinadas. Sin embargo, en junio de 2008, la Fiscalía determinó que fueron más de 100 muertes, asegurando que podía haber sido la matanza más grande de los paramilitares en toda la historia. Paralelo a esto los diversos informes realizados por la ONU, el Gobierno Nacional y otros organismos internacionales manejan cifras diferentes. Esto sólo evidencia que la reconstrucción del hecho debe hacerse desde las personas que vivieron esta experiencia y las múltiples representaciones de sus relatos.

La cantidad de narraciones que pueden surgir de una experiencia son abrumadoras y la reconstrucción de las mismas es un proceso que se cumple con el

paso del tiempo, "[...] de manera que la memoria de un mismo acontecimiento difiere según los momentos en que se lo recuerda [...]" (Calveiro, 2006, p. 378) En el caso de El Salado, la reconstrucción de la memoria puede llegar a ser un acto colectivo intencional debido a que las acciones paramilitares fueron desarrolladas en la plaza central del municipio. Quiere esto decir que dentro del discurso manejado por el grupo armado no legal, se contempla la idea de que lo ocurrido debe ser conocido, visto y contado por todos. "La conversión de los sobrevivientes en espectadores es la prolongación de los vejámenes sufridos por sus parientes, sus vecinos, sus coterráneos. En otras palabras, el sometimiento y la marca del cuerpo individual es asimismo el sometimiento y la marca del cuerpo social." (Rozitchner, citado en Grupo de Memoria Histórica, 2000)

Se hace evidente entonces que la estrategia paramilitar, más allá de romper las posibles redes de información creadas por la guerrilla en el municipio, busca generar un estigma social. "Todo héroe necesita alimentar el mito del enemigo para que su violencia aparezca como la "justa"<sup>12</sup> respuesta ante la agresión del villano que pretende arrastrar al mundo hacia la oscuridad." (Salazar, 2009) Por tanto, lo que se pretende es lograr una imposición absoluta que le advierta a la población las consecuencias de colaborar con la guerrilla. Esto supone que la acción criminal no es una lucha contra el adversario, sino que por el contrario una manera de producir un estado de incertidumbre que lleve a la evacuación masiva del territorio.

Aquí se puede observar cómo el conflicto armado ha traído a su paso una reconfiguración del territorio nacional, como se intentó explicar en el capítulo anterior, "Los actores armados han reordenado el espacio nacional en función de sus propias escalas de valores y patrones políticos y les han asignado roles binarios a las poblaciones en sus interacciones en los mapas de la guerra: los paramilitares pretendieron incluso dividir la sociedad colombiana entre zonas de orden y de la normalidad y zonas de la subversión, de la desviación [...]. No sólo han desaparecido personas, sino poblaciones enteras, que, [...] dejaron de figurar en el mapa." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 19-21)

---

<sup>12</sup> Comillas en el original.

Los testimonios recopilados en el documental antes mencionado, afirman que el 19 de febrero los saladeños volvieron a sus casas para recoger lo poco que tenían y salir en condición de desplazados hacia Cartagena y otros corregimientos del departamento, la mayoría tuvo que enterrar a sus familiares en fosas comunes y salir hullendo. "No hay un lugar donde llorarlos ni siquiera"<sup>13</sup>. Entonces, El Saldo además de muertos dejó personas heridas o con secuelas físicas, esto sin contar que se calcula el desplazamiento de 800 familias, de los cuales solamente un pequeño porcentaje ha regresado para encontrarse con un pueblo fantasma.<sup>14</sup>

Sin embargo, el estigma social que dejó la ofensiva paramilitar es hoy el común denominador del discurso que manejan las víctimas que buscan una reparación, aspecto que se retomará más adelante. A la población de El Saldo se le tachó de guerrilleros, por un lado esto lleva, dentro del discurso de la confrontación misma, a que la responsabilidad del victimario sea asumida por la víctima; y por otro lado, crea un "[...] un clima social de sospecha que se materializa en esas expresiones populares de condena anticipada, tales como: por algo será, algo habrá hecho. La eficacia del estigma puede llegar incluso a la autoincriminación de la propia población. En este escenario, luchar contra esta culpa es luchar contra el impacto buscado por el perpetrador, y, por consiguiente, remover el estigma es también remover la culpa de la víctima, después de que a esta se le atribuyera la responsabilidad de su propia tragedia." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p.19)

### **2.3. Las víctimas**

El estigma que el grupo armado le adjudicó a la población puede llegar a ser entendido como una manera de legitimar la violencia, debido a que la intención de acabar con la población y romper las posibles lealtades con otros actores de la confrontación es obvia. Por esta razón, retomaré a Stathis Kalyvas y sus conceptos de violencia selectiva y violencia discriminada enunciados en el primer capítulo. El autor hace referencia al tipo de soberanía que practica un actor armado a través del ejercicio

---

<sup>13</sup> Tomado de un testimonio del documental "El Saldo: Rostro de una masacre".

<sup>14</sup> Documental "El Saldo: Rostro de una masacre".

de la violencia, en otras palabras evidencia cómo los civiles se convierten en objetivo de la confrontación.

En cada territorio es posible distinguir cuál actor ejerce soberanía, por tanto se pueden establecer tres niveles; el primer nivel corresponde a la soberanía en sí misma, la cual se presenta cuando un único actor posee el control absoluto sobre un territorio y por ende sobre su población. En este caso el uso de la violencia es limitado debido a que la población no tiene otra alternativa diferente a aceptar al actor que ejerce control en la zona. El segundo nivel hace alusión a la ausencia de soberanía, es decir a los territorios donde ninguno de los actores de la confrontación ejerce control. En esta situación se puede presentar el uso de violencia indiscriminada, puesto que el actor armado no tiene redes de información sobre el territorio y al implementar violencia masiva puede provocar que la población genere alianzas con otro actor como medida de protección. Por último, el tercer nivel de soberanía del que habla Kalyvas es la disputa, esto significa que la soberanía se encuentra fragmentada entre los actores del conflicto, esto supone altos índices de violencia por los enfrentamientos constantes entre los grupos armados. Por tanto el uso de la violencia cumple un papel persuasivo en la medida en que por medio de la violencia masiva y selectiva se busca la colaboración de la población civil.<sup>15</sup> (Kalyvas, 2006, p. 174)

En relación con el tipo de violencia ejercida, se puede afirmar que es selectiva y no masiva debido a que las víctimas asesinadas fueron calculadas. Más allá de la cantidad de muertos, las víctimas fueron escogidas lo que evidencia dos aspectos claros de violencia selectiva; por un lado, evidencia la personalización de la violencia por la cercanía del agresor con la víctima y; por otro lado, es clara la intención del victimario por quitarle la vida a la persona escogida. Entonces, después de la toma de El Salado por parte de los paramilitares, se produce una incertidumbre dentro de la

---

<sup>15</sup> Traducción libre realizada por la autora. "[...] selective violence will be most likely where one actor exercises dominant but incomplete control. Where actors have total control, they can detect defection. Where a political actor's control equals its rival's, no information will be forthcoming. Therefore, selective violence is unlikely where control levels enjoyed by one actor are high and, surprisingly, where the two actors share sovereignty. Put otherwise, the front line in irregular war is likely to be nonviolence. The theory also predicts the location of indiscriminate violence."

población sobreviviente a partir de una estrategia, la cual parte de una conducta que siempre va a tener una consecuencia, esto quiere decir que el que colabora con el grupo que la utiliza la violencia vive y el que lo hace debe morir.

La ofensiva paramilitar tenía un propósito coercitivo sobre la población, lo que convierte a la violencia en un acto comunicativo debido a que los paramilitares asesinan a algunos pobladores de El Salado porque son señalados como colaboradores de la guerrilla, esta violencia envía un claro mensaje a la comunidad de las víctimas, establece las consecuencias de brindarle información a actor rival y al mismo tiempo moldea su comportamiento.

En palabras de Kalyvas, la violencia selectiva implica la personalización de la violencia en los casos donde la información se encuentra distribuida asimétricamente entre los actores armados y la población civil. Los resultados de dicha violencia se encuentran dirigidos a dos procesos que están relacionados entre sí, por un lado los intentos por evitar la desertión individual y por el otro, evitar que los individuos proporcionen información al actor armado rival.<sup>16</sup> (Kalyvas, 2006, p. 173)

La masacre de El Salado es un caso de violencia selectiva debido a que por medio del uso de la violencia directa, las AUC demuestran su capacidad para vigilar y sancionar a la población. Los paramilitares sacaron a las personas de sus casas obligándolas a reunirse en la cancha de microfútbol, ubicada en el parque principal, posteriormente las mujeres fueron ubicadas en la entrada de la iglesia, los hombres al otro lado de la cancha, las mujeres que tenían niños fueron encerradas en una casa cercana a la plaza principal.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Traducción libre realizada por la autora. "[...]Selective violence entails the personalization of violence and requires information that is asymmetrically distributed between political actors and individual civilians. Within the institutional context defined by irregular war, violence results from the convergence of two distinct but related processes: the political actors attempts to deter individual defection, and individuals decision to provide information to political actors."

<sup>17</sup> Documental "El Salado: Rostro de una masacre".

Según los diferentes testimonios recogidos por los miembros de el Grupo de Memoria Histórica, recopilados en el libro *La masacre de El Salado, esa guerra que no era nuestra*, los hombres armados empezaron a beber alcohol y a jugar, la dinámica consistía en contar hasta 25, la persona a la que le correspondía este número era quien debía morir. Todas las víctimas fatales fueron torturadas y asesinadas en frente de todo el pueblo, por esta razón a este hecho se le conoce como el "Espectáculo del Horror". (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 47)

" En la cancha nos dijeron “los hombres aun lado y las mujeres a un lado” y nos tiraron boca abajo ahí, de ahí enseguida apartaron a un muchacho, le dijeron “usted se queda aquí con nosotros porque usted se nos escapó de Zambrano, pero de ésta no se nos va a escapar” le decían ellos. A él fue el primero que mataron en la cancha. Le pusieron una bolsa en la cabeza y le mocharon una oreja primero, y después esto se lo pelaron con espino, lo acostaron y le ponían la bolsa en la cabeza, él gritaba que no lo mataran, que no lo mataran, le pegaban por la barriga, patadas, puños, por la cara, toda la cara se la partieron primero, y nos decían “miren para que aprendan, para que vean lo que les va a pasar a ustedes, así que empiecen a hablar”, decían ellos. Entonces nosotros le decíamos “qué vamos a hablar si nosotros no sabemos nada”. Ya después que lo tiraron en la cancha si lo mataron, le dispararon [...] A él le cortaron sólo una oreja, él lloraba y gritaba, fue el primero que mataron ahí [...]. Él se demoró en morir, esa agonía de la muerte es horrible, ver como se queja una persona." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 47)

Como ya se dijo, la forma como se asesinó a las víctimas es un indicador de personalización de la violencia, pues se puede observar que existe la intención de matar; por tanto, se establece una cercanía entre el victimario y la víctima, "El castigo ejemplarizante es más eficaz si produce una situación en la que la víctima se ha conectado con el enemigo. Si la guerrilla reunía en el parque para arengar, los paramilitares reúnen en el parque para matar. Lo que el victimario busca es cambiar el significado del acto y el espacio público vinculado con ella; pero no sólo eso: la elección del espacio público es deliberada porque con ello se busca destruirlo [...] borrar su historicidad y agotar la representación de lo público en el horror." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 80)

Significa que la manera como se ejerce la violencia directa determina la intención del mensaje, un ejemplo claro de esto es la evidente diferencia entre asesinar a una persona por medio de un disparo en la cabeza, que ocasionarle la muerte a través de la tortura como los miembros del Bloque Norte de las autodefensas hicieron con las víctimas de El Salado. Por tanto el uso de instrumentos como palos, sopletes y garrotes, le otorga un nuevo sentido a la relación existente entre la víctima y el victimario, pues al prolongar el sufrimiento se busca la supresión de la empatía normal que se produce naturalmente entre las relaciones que se producen entre los seres humanos.

Es preciso afirmar que el efecto psicológico causado a la población se encuentra estrechamente vinculado con la intención del mensaje que el actor armado desea transmitir dentro de la dinámica de la confrontación. "[...] lo distintivo de ese terror con público es su dimensión punitiva: «castigar» ejemplarmente las víctimas mediante torturas y suplicios que prolongan su sufrimiento y su agonía, así como aleccionar a los sobrevivientes obligándolos a ver dichas acciones atroces. El terror cambia el sentido cuando se escenifica en un lugar público." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 80)

Al indagar el por qué los grupos armados convierten a la población en objetivo de la confrontación armada, se debe partir de hecho de que la población otorga un significado y un sentido a los episodios de violencia directa que atraviesa dentro de su cotidianidad. Pues como se mencionó anteriormente, el actor armado busca romper y establecer redes de información que le permitan ejercer control en el territorio, y al mismo tiempo crear una ventaja sobre el oponente. Al ejercer la violencia como estrategia generadora de terror, la población sufre una serie de efectos psicológicos que fundamentan nuevos comportamientos que le permiten a los grupos armados llevar a cabo sus intereses dentro del territorio que desean controlar.

Por tanto el cruce de mensajes entre los actores armados de la confrontación a través de la población civil, es uno de los aspectos más complicados y contundentes para la prolongación de la confrontación. El uso de la violencia no sólo produce víctimas sino conductas de confrontación, es decir una maquinaria perversa, que más



allá del individuo, prolonga el conflicto bajo una ética de guerra y abre la posibilidad al crecimiento de los actores. Esa lógica de guerra justifica la violencia al punto que se desvanecen los límites entre lo que es legítimo y lo que no, todo esto bajo una serie de acciones que se creen necesarias y traen como resultado una nueva organización social.

A partir de lo anterior, se establece la violencia como un fenómeno comunicativo, pues el papel que desempeña el actor armado dentro del manejo de la información es evidente en el conflicto armado. Desde la perspectiva de la comunicación de masas, se puede explicar que la violencia puede ser asumida como un canal de transmisión de mensajes. Pues un proceso comunicativo es un acto unidireccional, "[...] dichos procesos son exclusivamente asimétricos, con un emisor activo que produce el estímulo y una masa pasiva de destinatarios que, «atacada» por el estímulo, reacciona; la comunicación es intencional y tiende a un fin, a tener un cierto efecto, observable y mensurable en cuanto da lugar a un comportamiento de alguna forma relacionable con dicha finalidad." (Wolf, 1987, p. 31)

La masacre de El Salado se puede analizar en éstos términos, pues en cuanto al análisis de control es claro quién guía el acto comunicativo, por tanto se puede entender que el emisor es el grupo armado ilegal que ejerce la violencia. Al hablar de contenido, se presume que el mensaje corresponde al hecho de que los paramilitares pretendían dejar claro quién tenía la soberanía en la zona y que se encontraban en capacidad de castigar brutalmente a quien se opusiera, "[...] El sentido de la tortura y el terror estaba asociado más bien, en este caso, a una exhibición de omnipotencia de los paramilitares, a escarmentar a la población sobre cualquier eventual colaboración con la insurgencia y aprovechar su conmoción y evacuación masiva." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 22) Queda claro, entonces, que el canal a través del que transmiten el mensaje indudablemente es la violencia, por lo que la tortura y el asesinato, como forma de ejercer violencia directa, corresponde al medio utilizado para comunicar.

Al ser la comunicación un fenómeno lineal el mensaje recae sobre la audiencia a la que va dirigida, en este caso la violencia es direccionada a la población civil. En

este punto del análisis se encuentra una ruptura en cuanto a la definición de las audiencias, pues "[...] los estudios de las comunicaciones de masas ignorasen que los integrantes del público poseían familias y grupos amistosos; pero se consideraba que todo ello no influenciaba el resultado de una campaña propagandista: las relaciones informales interpersonales era consideradas irrelevantes respecto a las instituciones de la sociedad moderna." (Katz, citado en Wolf, 1987)

Sin embargo, se hace evidente que la existencia de relaciones dentro del público al que se dirige el mensaje debe ser un aspecto predominante al influir en la intensidad del emisor, ya que garantiza los resultados deseados. Entonces, al involucrar las emociones del receptor se produce un proceso de adjudicación de nuevos significados a las situaciones. De esta manera la conducta de los individuos se adapta a las circunstancias, durante el transcurso del proceso de adaptación se produce el refuerzo de parámetros de comportamiento dentro de las audiencias.

Por último, el impacto del mensaje sobre las audiencias, es decir el desplazamiento forzoso, la sensación de pánico, la reconfiguración geográfica y la reorganización social son las consecuencias directas de la intención del mensaje. Por ende, "La persuasión de los destinatarios es un objetivo posible siempre que la forma y la organización del mensaje sean adecuados a los factores personales que el destinatario activa en la interpretación del mismo mensaje [...]" (Wolf, 1987, p. 36) Este fenómeno comunicativo muestra que más allá de la experiencia traumática que sufre el individuo se trata de un problema colectivo, puesto que el daño se produce a nivel social y afecta las estructuras de la vida cotidiana de la población.

La tortura física, como se evidenció en la masacre estudiada, ha desarrollado formas psicológicas de violencia que penetran abruptamente en las víctimas y en el inconsciente colectivo. "Las clasificaciones de la ICD-10 de la Organización Mundial de la Salud y el DSM IV de la Asociación Psiquiátrica Americana establecen [...] que las masacres tienen como objetivo crear acciones ejemplificantes y ajusticiamientos por mano propia, buscando el exterminio físico del enemigo, que producen efectos psicológicos en los sobrevivientes y en los vínculos sociales a los cuales los

individuos pertenecen. Las masacres son el desmembramiento del cuerpo social [...]" (Charry, 1997)

Se debe tener en cuenta entonces, que todo acto comunicativo implica una serie de efectos psicológicos, en este caso causados por el ejercicio de la violencia directa, mencionados efectos son más fuertes que el hecho violento en sí mismo, por esta razón la impunidad genera en la sociedad un trauma mayor al ocasionado por el sufrimiento de las víctimas. Esto hace que tanto la verdad como la justicia se conviertan en factores necesarios dentro de la población afectada. Es decir, los traumas individuales son producidos por actos violentos, mientras que los traumas colectivos son provocados por el impacto que causa la intención del hecho. Como afirma Johan Galtung, "Los traumas colectivos inaceptables serían los más difíciles de sanar. Incluso el pesar colectivo puede [...] volverse contra el enemigo común, la guerra en sí misma." (Galtung, 1998, p. 69)

Aunque no se le puede devolver la vida a las personas asesinadas, es posible reparar el daño causado las víctimas, se debe restablecer la dignidad y la integridad de las personas afectadas. Esto sólo se logra esclareciendo los hechos públicamente, y así otorgarle un lugar a la memoria como parte fundamental de la reconstrucción colectiva. "La memoria del conflicto armado en Colombia se plantea como una necesidad y obligación social con las víctimas, con la reconstrucción de la comunidad política y la reconfiguración del sistema democrático." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 28) En cuanto a la dignidad de las víctimas, se puede explicar el hecho de que todos los sobrevivientes exigen limpiar la memoria de su familiar asesinado, esto significa que se busca la eliminación del estigma otorgado a la población por parte del actor no legal con el fin de reestablecer el orden social.

En este sentido, se retoma el hecho de que las memorias de las víctimas son plurales y la estructuración de las narraciones se encuentra determinada por las percepciones de la experiencia, es decir los relatos de los desplazados, de los que se escondieron en las cercanías montañosas de la zona, de los que retornaron y de los sobrevivientes enmarcan un hecho observable a la luz de la reconstrucción de lo sucedido a partir de las diversas territorialidades de la masacre. Entonces, las

interpretaciones deben ser organizadas bajo un común denominador que se fundamenta en la resistencia y la reinstauración de la identidad de la población.

### **3. La violencia no puede ser maquillada con el lenguaje**

#### **3.1. Los derechos de las víctimas**

Después de diez años de la masacre de El Salado se puede observar cómo se ha llevado a cabo la reconstrucción de lo sucedido. Los medios de comunicación masiva, que aparentemente han de asumir una posición objetiva, que no neutral, pudieron ofrecer una mediación en el sentido de la creación de medios: Los medios de comunicación sirvieron como neutralizador del conflicto, puesto que abrieron espacios para que los victimarios y el Estado le contaran al país lo sucedido. Aunque esto era necesario para calmar los ánimos de una sociedad ahogada en el conflicto, la participación de las víctimas en los procesos depende siempre del acceso que tengan a dichos medios. Al contrario, "La presencia dominante en el escenario mediático fue la de los paramilitares, que, con un discurso salvador de la patria frente a la guerrilla, señalaron y estigmatizaron a las víctimas de El Salado, sin confrontación o interpelación ética o política alguna." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 24)

La población civil es la base del orden social y por tanto sus derechos deben ser protegidos sin ningún tipo de excepción. En el caso de que estos sean violados se generan un desequilibrio, lo que hace evidente la necesidad de que las víctimas del ejercicio de la violencia sean escuchadas como parte de un proceso de reconciliación y reparación. "El establecimiento de la verdad le permite a las víctimas contar su historia, muchas veces negada por la historia oficial. La empatía no es posible si los perpetradores no aceptan escuchar a las víctimas o si los grupos enfrentados no reconocen el dolor del otro." (Beristain, p. 4)

El conflicto armado en sí mismo supone una relación entre los actores que participan en él y la existencia de diversos discursos por medio de los cuales justifican su accionar. Si los actores deciden relacionarse violentamente, esto es, a través de la guerra, es claro que su comunicación está rota y que optan por la vía de las armas para enfrentarse. Suceden aquí varios procesos comunicativos:

1. Los actores de la confrontación ejercen sus violencias con un discurso, que puede ser político y que, sobre todo, sirve de sustento para la acción violenta: es la palabra detrás del acto violento y es lo que hace de la violencia de la confrontación una violencia política.
2. Los actores de la confrontación crean zonas de influencia y de lealtad obligada sobre poblaciones civiles a través de la difusión de una estrategia de terror que garantiza que los mensajes de la violencia sean leídos sin lugar a dudas por los y las civiles. Estar conmigo o estar en mi contra se plantean como las opciones para quienes no participan en la confrontación más que como víctimas.
3. Allende la acción violenta, que es operadora del sistema de conflicto, es claro que los actos de comunicación propios de la relación dialógica entre partes de un conflicto pueden leerse en una doble perspectiva: la de buscar la victoria y, por tanto, el acallamiento de la parte contraria; o la de tratar de forzar la negociación a partir de actos de fuerza que debiliten al rival y así lleven a la mesa de negociación.
4. Sin embargo, las cosas no suceden entre las partes en conflicto, sino de ellas hacia fuera de sí mismas. Por eso el acto violento, comunicativo en tanto quiere dejar claro un mensaje de odio y terror, se dirige en contra de las poblaciones civiles que aguardan como receptoras pasivas si no resisten: es la mencionada violencia unilateral, por parte de fuerzas estatales e ilegales.
5. Como el mensaje detrás del ejercicio de la violencia se ha de sustentar en un discurso, la sofisticación del mismo es importante: y eso sucede porque los actores no sólo justifican sus acciones, sino que les ponen un piso ideológico. La confrontación se torna así una oposición violenta entre las ideologías, a cada una de las cuales pertenecen los miembros de la facción armada.

"Una ideología es un conjunto de creencias de valores que se pueden explicar a través del interés o la posición de un grupo social." (Elster, citado en Salamanca, 2007) Entonces, la participación política es un aspecto que atraviesa la vida de las personas al punto que es entendida como algo normal dentro de un sistema democrático. En el caso colombiano, es evidente la existencia de una democracia debido a que hay elecciones periódicas y procesos electorales que suponen una participación de la sociedad; sin embargo, "[...] la violencia física sea contra los electores, sea contra los candidatos, disuena estridentemente en su concierto [...]" Normalmente en un democracia, no debería haber conflicto alguno [...] pero la presencia en Colombia de actores armados, ilegales pero poderosos, ha llevado a que muchos ciudadanos tengan que escoger entre ejercer uno u otro derecho [...]" (Losada, 2005)

En Colombia es posible observar que la participación política de los ciudadanos se encuentra estrechamente vinculada a los actores de la confrontación armada, pues es notoria tanto la abstención de voto como la compra de los mismos. Por no ir lejos, en las pasadas elecciones presidenciales "[...] la Registraduría Nacional esperaba la asistencia de más de 2,5 millones de participantes, es decir, al menos 10% del censo electoral, para lo cual se instalaron 9.780 puestos de votación con 23.633 mesas, pocos colombianos acudieron a las urnas. Según el reporte oficial entregado hacia las 2:00 de la tarde, hasta ese momento sólo habían acudido a votar 1'343.496 personas en todo el país." (El Espectador, 2010)

Lo anterior permite afirmar que "Dejando de lado los sitios en donde la violencia legal es garante de un transcurso más o menos normal de la vida política, [...] hay claramente dos tendencias en Colombia: de un lado, la prohibición violenta por parte de los grupos guerrilleros para votar, y del otro la amenaza paramilitar que incita al voto para elegir a los políticos de su interés como colectividad." (Salamanca, 2007, p. 172) Por tanto, el proceso democrático que ocurre dentro del contexto del conflicto armado demuestra que la violencia política ejercida por los actores armados no legales choca con la democracia y condiciona la participación ciudadana. La amenaza y el uso de las armas ha mostrado ser efectivo dentro del conflicto y por ende éste a logrado instaurarse dentro de una democracia.

La perfecta funcionalidad del conflicto armado en Colombia es abrumadora; no obstante, se debe tener en cuenta que un factor determinante dentro de un proceso de reconciliación de las víctimas es la diferencia que existe entre los gobiernos, es decir la transición política que existe entre el gobierno que estaba durante el desarrollo de los hechos y el o los gobiernos posteriores que enmarcan la fase de reconciliación. La masacre de El Salado se llevó a cabo durante el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), posteriormente subió al poder Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y actualmente se encuentra Juan Manuel Santos en la presidencia.

Durante el gobierno de Pastrana, hubo un intento por establecer una negociación con las guerrillas, a través de un estatuto político la Fuerza Pública despejó 42.130 kilómetro cuadrados de selva en los departamentos de Caquetá y Meta, al sur del país. Esto con el fin de crear un espacio de diálogo con Manuel Marulanda -líder de las FARC-; sin embargo, la llamada Zona de Distensión de San Vicente del Caguán no fue más que un espacio libre donde se llevaron a cabo todo tipo de delitos, principalmente el tráfico de estupefacientes.

"La elección de Álvaro Uribe el 26 de mayo del 2002 [...] significó un profundo viraje en la política colombiana [...] significó además un mandato de cambio frente a la política de paz de su antecesor, Andrés Pastrana [...], quien dedicó gran parte de su gobierno a encontrar una solución política al conflicto interno. Con el lema de "Mano firme, corazón grande"<sup>18</sup>, Uribe interpretó el hastío de la opinión pública frente a los "excesos"<sup>19</sup> de su antecesor y, sobre todo, frente a la arrogancia de la guerrilla de las FARC que nunca dio muestras convincentes de su disposición a negociar el fin de su lucha armada de más de cuarenta años. La campaña electoral giró en torno al tema de la guerra y la percepción mayoritaria de que el proceso de paz había fracasado, [...] Su discurso y programa de gobierno, reflejaron una "línea dura"<sup>20</sup> que el electorado acogió con entusiasmo." (Pardo, p. 1)

---

<sup>18</sup> Comillas en el original.

<sup>19</sup> Comillas en el original.

<sup>20</sup> Comillas en el original.



Se puede afirmar entonces que el gobierno de Álvaro Uribe se puede definir desde su política de Seguridad Democrática, la cual estableció una lucha directa con los actores armados no legales que no se encontraban dispuestos a negociar bajo las condiciones del Estado. Dicha política, en el papel, es un plan integral de establecimiento del control del Estado a lo largo del territorio nacional para garantizar la protección de la población.<sup>21</sup>

Dentro de este proyecto lo más cercano a la reparación de las víctimas del ejercicio de la violencia directa es el Art. 100<sup>22</sup>, el cual habla sobre la protección de las personas que se encuentran en riesgo, y el Art. 102<sup>23</sup> en relación a las personas que han sufrido desplazamiento forzoso. Aquí se evidencia que los sobrevivientes y las

---

<sup>21</sup> Política de defensa y seguridad democrática, Artículo 1: "Política de Defensa y Seguridad Democrática es el documento marco mediante el cual el Gobierno Nacional traza las líneas básicas de la Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad."

<sup>22</sup> Política de defensa y seguridad democrática, Artículo 100: "El programa de protección de personas en situación de riesgo del Ministerio del Interior se ha fortalecido con importantes recursos adicionales, para que personas que se encuentren en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, como dirigentes o activistas de grupos políticos, sindicalistas, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos o periodistas tengan una protección efectiva. Este mismo programa se encargará de proveer protección y soluciones de seguridad a los cientos de alcaldes, concejales, y autoridades elegidas o designadas que hoy se encuentran amenazados. El Grupo de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ejecutará la política de protección de personas en situación de riesgo [...]"

<sup>23</sup> Política de defensa y seguridad democrática, Artículo 102: "Los cientos de miles de colombianos que año tras año son desplazados de sus tierras y sumidos en la miseria por el terror de las organizaciones armadas ilegales requieren la más urgente atención del Estado y la solidaridad de la sociedad. En coordinación con las autoridades y organizaciones regionales, la Red de Solidaridad Social llevará a cabo, con el acuerdo de las familias desplazadas, planes de retorno para facilitar su regreso colectivo a sus lugares de origen. El Gobierno mediante la acción de la Fuerza Pública recuperará primero las condiciones de seguridad en las zonas y luego canalizará recursos a través de microcréditos, programas de seguridad alimenticia y de acompañamiento a las comunidades."

familias de las personas asesinadas, torturadas o desaparecidas no fueron reconocidas como víctimas dentro del conflicto armado en Colombia. Según el artículo publicado por Revista Semana, el 27 de septiembre de 2010, durante el periodo Uribe el Partido Liberal presentó un proyecto de ley que beneficiaría a las víctimas del conflicto armado; no obstante, "[...] se hundió en el Congreso tras cumplir sus cuatro debates, en el proceso de conciliación. El gobierno de Álvaro Uribe pidió su hundimiento por considerar que era inviable en materia fiscal y porque la norma contemplaba un trato igualitario a las víctimas de agentes del Estado con las de los grupos ilegales."

El gobierno de Uribe, más que pensar en las consecuencias del conflicto armado, se dedicó a reivindicar los conceptos de seguridad y de democracia dejando de lado la seguridad humana, quiere esto decir que busca es la protección del Estado por encima de la de los individuos. Lo que se puede observar con claridad en el hecho de que la Política de Seguridad Democrática persigue la recuperación de la presencia estatal a lo largo del territorio nacional por medio de una política de defensa que garantice el control territorial y la gobernabilidad.

"[...] La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad [...]" (Ministerio de Defensa, 2002)

Según el texto *Human Security Report 2005*, la seguridad humana es un concepto nuevo que intenta describir el conjunto de amenazas que se producen en situaciones como las guerras civiles, los genocidios y los desplazamientos forzosos de la población. Esto supone que la seguridad humana y la seguridad nacional deben ser entendidas como factores que se complementan mutuamente. Sin embargo, esto no quiere decir que la seguridad del Estado signifique automáticamente la seguridad de los individuos, la protección de los ciudadanos de los ataques externos puede ser una

condición necesaria para la seguridad de las personas, pero no es suficiente. De hecho, durante los últimos 100 años muchas más personas han sido asesinadas por sus propios gobiernos que por ejércitos extranjeros. Esto evidencia la necesidad de otorgarle a la seguridad un nuevo enfoque; puesto que los marcos de análisis que tradicionalmente han explicado las guerras entre los Estados han dejado de lado las políticas para evitar los conflictos violentos internos.

Los conflictos que se producen dentro de los Estados, constituyen más del 95% de los conflictos armados. Aunque la seguridad humana centran su atención en la protección de las personas frente a las amenazas violentas, se debe incluir la amenaza del hambre, las enfermedades y los desastres naturales, ya que estos generan más muertes que la guerra, el genocidio y el terrorismo combinados. Por tanto, la política de seguridad humana debería tratar de proteger a las personas de estas amenazas, al mismo tiempo que las proteger de la violencia.<sup>24</sup>

Sin embargo, cincuenta días después de la posesión del actual presidente Juan Manuel Santos, se propuso una Ley de Víctimas fundamentada en establecer medidas

---

<sup>24</sup> Traducción libre realizada por la autora. "Human security is a relatively new concept, now widely used to describe the complex of interrelated threats associated with civil war, genocide and the displacement of populations. Human security and national security should be —and often are—mutually reinforcing. But secure states do not automatically mean secure peoples. Protecting citizens from foreign attack may be a necessary condition for the security of individuals, but it is certainly not a sufficient one. Indeed, during the last 100 years far more people have been killed by their own governments than by foreign armies. A new approach to security is needed because the analytic frameworks that have traditionally explained wars between states —and prescribed policies to prevent them— are largely irrelevant to violent conflicts within states. The latter now make up more than 95% of armed conflicts. All proponents of human security agree that its primary goal is the protection of individuals. However, consensus breaks down over precisely what threats individuals should be protected from. Proponents of the 'narrow' concept of human security focus on violent threats to individuals or, as UN Secretary-General Kofi Annan puts it, 'the protection of communities and individuals from internal violence'. Proponents of the 'broad' concept of human security argue that the threat agenda should include hunger, disease and natural disasters because these kill far more people than war, genocide and terrorism combined. Human security policy, they argue, should seek to protect people from these threats as well as from violence. In its broadest formulations the human security agenda also encompasses economic insecurity and 'threats to human dignity'."

de atención y reparación de las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos, dentro del contexto del Derecho Internacional Humanitario. Es decir "[...] lograr un amparo integral de las víctimas que abarque mecanismos de asistencia, atención, prevención, protección, reparación integral con enfoque diferencial, acceso a la justicia y conocimiento de la verdad, ofreciendo herramientas para que aquéllas reivindicquen su dignidad y desarrollen su modelo de vida." (Ministerio de Defensa, 2010)

Se hace necesario expresar que en Colombia el concepto de víctima alrededor del cual se gesta este proyecto de ley fue expresado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-370 de 2006:

"[...] debe tenerse como víctima o perjudicado de un delito penal a la persona que ha sufrido un daño real, concreto y específico, cualquiera sea la naturaleza de éste y el delito que lo ocasionó. [...] en las presunciones establecidas en los incisos 2 y 5 del artículo 5 se incluyen elementos definitorios referentes a la configuración de ciertos tipos penales. [...] Es decir, que los familiares en el grado allí señalado se tendrán como víctimas solo en tales supuestos. Esto podría ser interpretado en el sentido de que los familiares, aun en el primer grado establecido en la norma, no se consideran víctima si un familiar no fue muerto o desaparecido. [...] goce de los derechos constitucionales propios de las víctimas, a los familiares de los secuestrados, de los que sufrieron graves lesiones, de los torturados, de los desplazados forzosamente, en fin, a muchos familiares de víctimas directas de otros delitos distintos a los que para su configuración exigen demostración de la muerte o desaparición. [...] Las víctimas que demuestren haber sufrido un daño real, concreto y específico, así como sus familiares que cumplan los requisitos probatorios correspondientes, pueden hacer valer sus derechos. [...]"

La Corte Constitucional, en ésta misma sentencia, estableció los derechos de las víctimas. En primer lugar, prioriza el derecho inalienable a la verdad, el deber de recordar y el derecho de las víctimas a saber. Posteriormente, aclara la necesidad de hacer justicia como respuesta al derecho a la no impunidad, es decir adjudica al Estado la obligación de investigar y sancionar a quienes participen en delitos, al igual

que el derecho de las víctimas a un recurso judicial efectivo. En tercer lugar, reconoce el derecho a la reparación integral del daño o los perjuicios ocasionados, por tanto, el derecho de reparación tanto a nivel individual como colectivo.

"[...] Siempre que sea posible, ha de devolver a la víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de Derechos Humanos o la infracción grave del Derecho Internacional Humanitario. La restitución comprende, según corresponda y en la medida de lo posible, el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes. [...] Ha de incluir la atención médica y psicológica así como los servicios jurídicos y sociales. [...] Medidas eficaces para conseguir que no continúen las violaciones, la verificación de los hechos y su revelación pública siempre que ésta no provoque más menoscabo de derechos, la búsqueda de personas desaparecidas y secuestradas, declaraciones oficiales que restablezcan la dignidad, disculpas públicas, sanciones judiciales a los responsables, conmemoraciones y homenajes, así como exposición precisa de las violaciones. [...] Garantía de no repetición [...]"

Sin embargo, se debe mencionar que tanto la Seguridad Democrática del gobierno Uribe como La Ley de Víctimas del actual gobierno manifiestan una inconformidad por reconocer dentro del concepto de víctima a aquellas personas a las que el Estado les violó sus derechos. Esto significa que los crímenes de Estado no hacen parte del proceso que se intenta llevar a cabo dentro de un posible proceso de paz, pues sólo se reparará a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley y de los grupos criminales organizados.

Según la intervención del representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ocurrida en el año 2006, la impunidad frente a los crímenes que amenazan la paz, la seguridad y el bienestar - como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra- es preocupante, "[...] Los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo y [...], a tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional para

asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia". (Estatuto de Roma, citado en Corlazzoli, 2006) Por tanto, en los procesos de paz se debe evitar impunidad, pues permitir que los autores y partícipes de delitos no sean juzgados deja un resultado negativo<sup>25</sup>.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, la dignidad y la verdad son unas de las finalidades que persiguen las víctimas de la confrontación armada, la restitución de estos derechos es parte fundamental del proceso de reconciliación y reparación de las víctimas. Aspecto a destacar en el Proyecto de Ley de Víctimas, pues los reconoce y prioriza<sup>26</sup> dentro de un contexto donde la reconstrucción es entendida desde dos aspectos; por un lado se encuentra la rehabilitación, encaminada a la cura o sanación de traumas sufridos por los seres humanos; mientras que por otro lado se habla de la reconstrucción material que está relacionada con la reparación de los daños materiales o del entorno físico.

Este mismo proyecto de ley hace énfasis en una serie de medidas de satisfacción<sup>27</sup> de las víctimas, donde se les reconoce el derecho al restablecimiento

---

<sup>25</sup> "1ª La repetición de conductas violentas que vulneran o amenazan los derechos fundamentales. 2ª El surgimiento de inadmisibles mecanismos de justicia privada. 3ª La grave injuria a las legítimas aspiraciones de verdad y de justicia que surgen en todo organismo social sacudido por la violencia. 4ª El desconocimiento rampante de los derechos de las víctimas. 5ª La ruptura de la confianza ciudadana en la real voluntad de paz de las personas que han tomado parte directa en las hostilidades. 6ª La destrucción de los hitos morales y jurídicos que marcan el límite entre lo aceptable y lo inaceptable en los comportamientos asumidos en el contexto del conflicto armado. 7ª El mantenimiento, en el orden psíquico y emocional, de factores adversos a la construcción de una paz duradera y al logro de una vivencia plena de reconciliación." (Corlazzoli, 2006)

<sup>26</sup> Ley de Víctimas. "ARTÍCULO 1.- DIGNIDAD. El Estado reconoce las diferencias y matices entre iguales, y la dignidad humana se constituye como un mandato constitucional, un deber positivo y un principio de acción según el cual, todas las autoridades del Estado sin excepción, deben realizar las conductas relacionadas con sus funciones constitucionales y legales con el propósito de lograr las condiciones para protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos." "ARTÍCULO 17.- DERECHO A LA VERDAD. Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las transgresiones de la legislación penal, las violaciones de las normas internacionales de Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima."

<sup>27</sup> Ley de Víctimas. "ARTÍCULO 72.- MEDIDAS DE SATISFACCIÓN. El Estado, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá realizar las

público de su dignidad, es decir al buen nombre. Aspecto fundamental para las víctimas de la masacre de El Salado puesto que aspiran a la eliminación del estigma que les adjudico el grupo armado no legal que atentó contra sus derechos. Así lo afirma uno de los testimonios recopilados por los miembros del Grupo de Memoria Histórica publicado en el libro *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*.

"Nosotros estábamos aquí jodidos por la hijueputa guerrilla esa que se metió y entonces de una vez dizque que todos éramos guerrilleros, y todo el pueblo no era guerrillero, porque todos no estábamos con ellos; ajá, y cómo decir, nosotros... aquí venía un grupo, "no, que tiene que cocinarme esto"<sup>28</sup>, a obligarlo a uno, como venir la Infantería de Marina, ah, si uno no sabía quienes eran los grupos ni nada, y ponían a uno a cocinar, uno tenía el deber, "que me regale un poquito de agua, que denme una caneca de agua para bañarme"<sup>29</sup>, en vista de que se presentaban y con buena alma uno se las daba, pero no es porque uno fuera guerrillero, sí había por ahí, es cierto, pero nosotros no estábamos metidos en eso, oyó? Entonces el pueblo lo tratan de guerrillero, pero nosotros no éramos guerrilleros, porque si hubiera sido así, nosotros sí hubiéramos apoyado a esa, y nos vienen a matar así ignorantemente, al que no estaba metido [...]"

---

acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. Las medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima. Las medidas de satisfacción deberán ser interpretadas a mero título enunciativo, lo cual implica que a las mismas se pueden adicionar otras: a) Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor. b) Efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior. c) Realización de actos conmemorativos. d) Otorgamiento de condecoraciones y otros reconocimientos públicos. e) Realización de homenajes públicos. f) Construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación. g) Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad. h) Colaborar para la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin. i) Prioridad y prelación en la atención en servicios sociales ofrecidos por el Estado, distintos a las medidas de reparación contempladas en la presente Ley. j) Difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios.

<sup>28</sup> Comillas en el original.

<sup>29</sup> Comillas en el original.

### **3.2. La protección de la memoria histórica**

Las víctimas de la confrontación armada no han sido dejadas de lado en un sentido general, pues existen instituciones como La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación -CNRR-, de igual manera, la Ley de Víctimas pretende crear una Comisión de la Verdad que se encargará, en un plazo de tres años, de rendir un informe sobre los diversos hechos de violencia ocurridos en los últimos 20 años. Dicha comisión, será conformada por cinco personas que escogerá el Presidente de la República bajo los siguiente lineamientos: "uno en representación de los medios de comunicación, uno de la sociedad civil, otro como vocero de las víctimas y los otros dos, de la rama judicial y de las fuerzas políticas representadas en el Congreso" (Caracol Radio, 2010). Caracol Radio explica que toda la información y los hallazgos que recopile la Comisión no podrán ser utilizados como prueba en ningún proceso judicial, pero dentro de sus funciones se encuentra identificar los patrones, los autores y las dinámicas del conflicto armado en el país a partir de 1991 y así poder contribuir al esclarecimiento de los crímenes y violaciones de los Derecho Humanos.

A pesar de lo anterior, es posible pensar que las víctimas son convertidas en objeto de lastima a los ojos de la sociedad, esto hace que ellas asuman una posición peyorativa que los convierte en individuos que dependen en su totalidad del Estado. Con el paso del tiempo la sociedad los excluye al punto de que dejan de existir dentro del sistema y, al mismo tiempo, ellos dejan de reconocerse como parte de ella. Sin embargo, el recuerdo logra llegar a ser la respuesta a este problema, pues las víctimas empiezan a otorgarle nuevos significados a su condición.

En consecuencia, la memoria es un instrumento que lucha contra los discursos de dominación que no reconoce a la población víctima de la violencia. Quiere esto decir que las víctimas dejan de ser vistas como un daño colateral de la confrontación y empiezan a ser reconocidas a partir de su experiencia como sujetos. La resignificación de las víctimas supone "[...] situar la mirada en el sujeto de la acción, en sus contextos particulares con sus determinaciones históricas, sus singularidades culturales, sus diferencias y las distintas maneras de vivir y pensar sobre los grandes y los pequeños acontecimientos y situaciones por las que han cruzado sus historias



personales." (Galeano, 2004, p.13) Como se mencionó anteriormente, las múltiples narraciones que pueden surgir alrededor del mismo suceso, le otorgan a la memoria una condición de pluralidad. Por tanto, las historias de las víctimas forman parte de un sin número de representaciones del mismo hecho, a partir de las cuales se puede reconstruir lo sucedido.

"[...] el sujeto protagonista puede regresar a sus recuerdos, retomar hechos ya relatados, corregirlos, ilustrarlos, aun modificarlos, saltar de una etapa a otra de su vida en una periodización propia, detenerse en algunos aspectos y apresurarse en otros. Y a su vez, el sujeto investigador puede pedir al informante que se devuelva en su recuento para retomar un punto, un hecho, una etapa; o preguntarle directamente sobre algo en lo que el sujeto participo o fue testigo; puede señalar disparidades e indagar sobre ellas, y finalmente, al transcribir cada recuento debe someterlo a la inspección del protagonista, quien tiene todo el derecho de modificarlo" (Montero, 1990, p.13)

Los efectos de la violencia se filtran en la memoria de las víctimas, de tal manera que, como ocurrió en El Salado, la construcción de estas memorias reivindica la resistencia de la población que clama el reconocimiento público de su lucha por sobrellevar lo ocurrido. Esto se puede observar en la intención de retorno de las víctimas, puesto que "El retorno es un hito fundacional en la memoria colectiva de quienes hoy viven allí. Elegir la fecha de conmemoración de la masacre fue un acto simbólico para resignificar la tragedia y marcar un nuevo comienzo. Sin embargo, volver al pueblo y recuperarlo se inscribe en la memoria colectiva de los retornados como un gesto heroico, sin que eso implique que sea un recuerdo libre de dolor y rabia." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 148)

En este punto, se reafirma que la violencia es un proceso, debido a que genera nuevos significados y ordenes dentro de la sociedad, pues denuncia la continuidad del ejercicio de la violencia en un antes, durante y después. Así mismo, enfrenta a las víctimas con los victimarios dentro del proceso de reconciliación y reparación, en el cual se asignan responsabilidades a los actores armados de la confrontación. "Las labores vinculadas con el retorno empezaron con la limpieza del pueblo, y

continuaron con la acción comunitaria que intentaba ponerlo nuevamente en marcha." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 140)

El retorno es un intento por recuperar la vida cotidiana, pero al mismo tiempo supone la necesidad de no olvidar a las víctimas de la masacre. "El retorno fue un hito fundacional no sólo del pueblo como espacio físico, sino de la vida comunitaria que se congregó para su recuperación. Incluso se pensó en la probabilidad de restituir su nombre original [...] Con la continuación del nombre de El Salado la memoria colectiva reclama no olvidar a las víctimas que hacen parte del pasado traumático, y a su vez reivindicar el "retorno"<sup>30</sup> del pueblo existente "antes"<sup>31</sup> de la masacre." (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 150-151)

Sorprendentemente, la memoria histórica empieza a tener relevancia dentro de los diversos niveles de la sociedad. Se ha generado una iniciativa por otorgarle un papel predominante dentro de la reconstrucción social y el restablecimiento de la democracia. En el proyecto de Ley de Víctimas, propuesto por el actual gobierno, dentro de las medidas de satisfacción de las víctimas, la construcción de la memoria protagoniza dos de los artículos de la Sección V del Capítulo VII: Derecho de reparación de las víctimas<sup>32</sup>, por medio de los cuales el gobierno reconoce la

---

<sup>30</sup> Comillas en el original.

<sup>31</sup> Comillas en el original.

<sup>32</sup> Ley de Víctimas. "ARTÍCULO 76.- CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA. Para la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva y como una contribución a la garantía de no repetición de los hechos, el Archivo General de la Nación en coordinación con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y de Justicia, adelantará acciones para la recolección, sistematización, conservación, divulgación y acceso público a documentos referentes a causas, desarrollos y consecuencias, de los actos que constituyan violaciones a los derechos humanos con relación de fecha, lugar, identificación de los victimarios y reconocimiento de las víctimas con respeto de su dignidad humana. De igual manera, también reposará un archivo fotográfico y noticioso de los hechos para que el país no olvide el sufrimiento de sus ciudadanos. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de su aplicación se tendrá en cuenta lo dispuesto por el capítulo X sobre conservación de archivos, contenido en la Ley 975 de 2005. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los documentos que reposan en archivos privados y públicos en los que consten las violaciones a los Derechos Humanos, serán constitutivos del patrimonio documental bibliográfico. PARÁGRAFO TERCERO: La obtención de las copias que se soliciten, serán con cargo al solicitante. PARÁGRAFO CUARTO: Deberán adoptarse las medidas necesarias para la protección, la integridad y clasificación de estos documentos, con el fin de evitar el deterioro o degradación de los

importancia de llevar a cabo gestiones de recolección, sistematización, conservación y divulgación de documentos, fotografías, noticias y testimonios orales que expresen las causas y las consecuencias de los episodios de violencia directa ejercida sobre la población a la que se le violó los derechos humanos. Al mismo tiempo, pretende propiciar programas de investigación histórica que contribuyan con la no repetición de dichos actos violentos sobre la sociedad civil.

### **3.3. El reto de los medios de comunicación**

La intratabilidad, concepto explicado en el primer capítulo, es una de las características que presentan los conflictos internos en los países en vías de desarrollo. Esto hace que la consolidación de la paz, en caso de llegar a un posconflicto, requiere de un período de expansión debido a que dicha consolidación implica desde la desmovilización y el desarme de grupos armados hasta escribir nuevas constituciones y planes de desarrollo. Esto supone la creación de un proyecto político soportado en un fuerte discurso es impulsado altamente ideológico.<sup>33</sup> (Turner, 2004)

---

mismos. PARÁGRAFO QUINTO: La Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus competencias adoptará las medidas pertinentes para impedir la sustracción, la destrucción o la falsificación de los archivos a que se refieren el presente artículo." "ARTÍCULO 77.- ACCIONES EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA. Dentro de las acciones a que se refiere el artículo anterior podrán adelantarse las siguientes: 1. Integrar un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de todos los hechos victimizantes a los que hace referencia la presente ley, así como la documentación sobre procesos similares en otros países, que reposen en sitios como museos, bibliotecas o archivos de entidades del Estado. 2. Recopilar los testimonios orales correspondientes a las víctimas y sus familiares de que trata la presente Ley, a través de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y de las Organizaciones Sociales de derechos Humanos y remitirlos al archivo de que trata el numeral anterior. 3. Poner a disposición de los interesados los documentos y testimonios de los que trata los numerales 1 y 2 del presente artículo. 4. Fomentar a través de los programas y entidades existentes, la investigación histórica sobre la violencia colombiana y contribuir a la difusión de sus resultados. 5. Promover actividades participativas sobre temas relacionados con la violencia, incluyendo la participación de mujeres, jóvenes y niños. 6. Realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos."

<sup>33</sup> Traducción libre realizada por la autora. "[...] the intractability of the conflict(s) in Sudan, and the recurrence of conflict in large parts of the developing world. The study of post-conflict peacebuilding is thus, unsurprisingly, undergoing a period of expansion. While peacebuilding involves everything from demobilising and disarming armed groups to writing

A partir de lo anterior es evidente que en el caso colombiano no se ha llegado a la etapa del posconflicto, los grupos armados no legales continúan activos e indudablemente no se ha llegado a un cese de hostilidades. El posconflicto debe ser entendido como la salida democrática a las situaciones prolongadas de violencia, por tanto "[...] se deben tener en cuenta dos perspectivas: la de estructuras y procedimientos, que permite manejar los temas en conflicto que dividen a la sociedad; y el conjunto de relaciones fundamentales entre los grupos involucrados. En una sociedad, si las estructuras no son justas, no podrán desarrollarse esas relaciones entre los grupos. Y a la inversa, las estructuras no funcionarán adecuadamente, por muy justas que sean, si no existe un mínimo de cooperación entre los grupos. En este sentido, el compromiso democrático se orienta a buscar soluciones a las causas del conflicto, mientras que la reconciliación se dirige a las relaciones entre los que deben implementar las soluciones." (Beristain, p.1)

Aquí se hace evidente que la paradoja del conflicto armado colombiano radica en el hecho de que existe conflicto armado dentro de una democracia, desde la teoría es posible afirmar que dentro de un sistema democrático sólido no hay cabida para ningún tipo de confrontación armada interna. Sin embargo, se hace evidente que el crecimiento de la democracia en Colombia es proporcional a la intratabilidad del conflicto. (Salamanca, 2007) Además, es curioso el hecho de que se le está otorgando importancia a la reparación de las víctimas del conflicto armado, es decir se está hablando de víctimas en un momento en el que se están produciendo víctimas.

El tratamiento de las víctimas por parte del Estado se produce en la etapa del posconflicto; no obstante, en Colombia las víctimas han empezado a ser nombradas dentro de propio conflicto, esto significa que a pesar de que no se ha logrado llegar a una desescalada de la confrontación armada y el número de víctimas crece, el Estado ha empezado a incorporarlas dentro de lo que se conoce como proceso de paz. "Por proceso de paz se entiende la consolidación de un esquema de negociación, una vez que se ha definido la agenda temática, los procedimientos a seguir, el calendario y las

---

new constitutions and development plans, it is not a 'technicist' or politically neutral project but is highly ideologically driven."

facilitaciones. La negociación, por tanto, es una de las etapas de un proceso de paz." (Fisas, 2009)

El reconocimiento de las víctimas debe realizarse cuando los ánimos estén calmados y los objetivos de los procesos de paz se cumplan, entonces es pertinente mencionar que "Los procesos para llegar a acuerdos de paz no siguen un trayecto lineal con etapas lógicas, pues ocurren en contextos específicos con variables muy diferentes [...]" (Beristain, p.5) Sin embargo, hay ciertos aspectos que deben ser tomados en cuenta en este proceso; por un lado, una reducción de manera gradual de la tensión entre los actores de la confrontación a través del cese de las hostilidades; y por otro, sentar las bases para construir una relación de confianza que permita llegar a acuerdos entre las partes enfrentadas.

En este punto, es posible afirmar que, al igual que las víctimas, la memoria pertenece a la desescalada de la confrontación, pues es un proceso que debe realizarse desde las víctimas dentro de un proceso de reconciliación y reparación. Puede que esto se deba a que la instrumentalización de la memoria da paso a dos factores fundamentales. En primer lugar, permite que la población víctima de la violencia sea reconocida, es decir por medio del nombramiento de lo sucedido se establece un proceso de reconstrucción y resignificación. Y, en segunda instancia, proporciona el primer paso para comunicar lo sucedido a la sociedad y de esta forma lograr que las víctimas empiecen a ser tratadas como parte del sistema y no como la consecuencia de la confrontación bélica.

Lo anterior supone que los medios de comunicación se encuentran enfrentados a la destemporalización del conflicto armado en Colombia. Así como se observa que dentro del mismo conflicto arraigado en más de cincuenta años de historia, se están presentando rasgos pertenecientes al posconflicto. Esto hace que los medios de comunicación pierdan la objetividad de su función en la medida que deben informar en tiempo real lo que sucede con la confrontación armada, y al mismo tiempo, se encuentran en la obligación de participar en la construcción de la memoria histórica.

En este sentido, otorgarle una definición concreta a los medios de comunicación no es una tarea sencilla, teniendo en cuenta que lo que determina a los medios es la sociedad debido a que es quien le proporciona diversos significados. Sin embargo, no se puede dejar de lado que los medios son la forma de transmitir información a diversos grupos de audiencias, lo que permite afirmar que los medios masivos son el mejor canal para procesar y difundir la información. "El crédito que se puede otorgar a una información depende, por una parte, de la posición social del informador, del papel que desempeña en la situación de intercambio, de su valor de representatividad en relación con el grupo del cual es portavoz, y por otra parte, del grado de compromiso que manifieste frente a la información transmitida." (Charaudeau, 1997, p. 62) El discurso que permite que un medio de comunicación pueda otorgar sentido, está sustentado en un proceso de transformación y transmisión de la información, esto significa que la finalidad del comunicar es dar a conocer.

Como se mencionó anteriormente, los medios se encuentran sumergidos en un contexto difícil de afrontar, pues si bien deben comunicar lo que está ocurriendo alrededor de la confrontación armada, también se encuentran en la obligación de participar en los procesos de construcción de memoria que se están gestando dentro de los intentos por reparar a las víctimas del mismo conflicto que narran. Dentro de la ambigüedad que evidencia la situación armada en Colombia, es posible situar la confrontación en un lugar inexistente entre el conflicto y la desescalada del mismo. Se debe pensar entonces que son las víctimas quienes están oscilando entre la confrontación y el posconflicto, así como las víctimas tienen cabida cuando se evalúan las consecuencias del enfrentamiento armado y surge la necesidad social por repararlas, en Colombia las víctimas se presentan en un contexto en el cual se continúan produciendo, como si se tratara de disminuir las cifras.

Por tanto, limitar el conflicto colombiano a la intratabilidad es cerrar la posibilidad de llegar a un posconflicto y por ende a un proceso de paz. Reconocer la, hasta hoy, intratabilidad del conflicto debe servir como base para hacerlo tratable, es decir pensar una posible solución pacífica "[...] dicha salida pacífica negociada no debe ser necesariamente posterior a un debilitamiento de adversarios por medios violentos [...]" Sin embargo, debe decirse que no se trata de proponer un arreglo

político desde una lectura pacifista, ni siquiera de la no violencia, reconociendo el hecho de que en la actualidad, y al menos desde hace años, los escenarios de negociación en Colombia no pueden sino pensarse en medio de la confrontación." (Salamanca, 2010, p. 82)

Se hace necesario aclarar que si la paz no tiene cabida dentro de un conflicto armado, no significa que la paz sea necesariamente la ausencia de guerra. La paz a la cual se le debe apuntar dentro de un proceso de reconciliación y reparación es lo que Fisas describe como "[...] el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación, a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz." (Fisas, 2006, p. 19)

#### 4. Comentarios finales

- Este trabajo muestra que el estudio de la violencia debe realizarse desde una perspectiva temporal y comunicativa que comprende que la violencia es un proceso y no la consecuencia de factores particulares o aislados. Las dinámicas de la violencia afectan la sociedad, puesto que el uso de la violencia calculada hace evidente que la población es un objetivo dentro de la confrontación armada. En el caso colombiano, la durabilidad del conflicto y la resistencia de la población conllevan a la intratabilidad de la situación debido a que la resignificación que se produce alrededor de la confrontación armada se convierte en un factor contundente de reconocimiento y un punto clave en la identidad de los individuos dentro de una estructura social. Por tanto, la funcionalidad de la violencia genera a su paso el establecimiento de comportamientos sociales, pues las acciones violentas llevadas a cabo sobre la población civil son las manifestaciones de las diversas ideologías que conforman el sistema del conflicto armado. Entonces la violencia permite ser entendida como un acto comunicativo que representa la oposición de los discursos que tienen los actores de la confrontación, pues se presenta como la manifestación de una comunicación permanente entre los actores que genera un efecto a la población civil.
- La perfecta funcionalidad de la violencia como un sistema, dentro de la confrontación armada, se evidencia en la afectación de la operatividad del sistema democrático. Esa capacidad de autoordenarse dentro de las transformaciones que ha ido sufriendo el conflicto colombiano se puede comprobar a partir de dos aspectos que demuestran que más allá de la barbarie que supone la violencia, no es un acto irracional sino un mecanismo para establecer dominación y así satisfacer intereses privados; en primer lugar, la adaptación de la población y; en segunda instancia, el hecho de que la economía del narcotráfico se convierte en un catalizador del conflicto.
- Entonces, lo obvio, en Colombia no hay varios escenarios en los que se presente el mismo fenómeno, sino por el contrario se evidencian diferentes



formas de violencia lo que hace que las dinámicas sean diversas a lo largo del territorio nacional. Por tanto este trabajo reconoce que más allá de las causas y los intereses particulares de los actores, el conflicto debe ser observado desde una perspectiva que abarque la estrategia y los discursos de los actores y por ende la interacción que se da entre ellos. De esta manera se puede establecer que la población civil pierde su condición de neutralidad por medio de los discursos que la atraviesan, lo que se puede observar en el hecho de que las lealtades que surgen desde la población se encuentran dentro de un marco absolutamente temporal.

- Los discursos de los grupos armados no legales buscan mantenerse dentro de los casi invisibles límites entre lo que es legítimo y lo que no, por esta razón buscan justificar su accionar y legitimar su proceder. En el caso de los paramilitares, es claro pues la intención de acabar con la población y romper las posibles lealtades con otros actores de la confrontación es clara, las víctimas asesinadas fueron calculadas, más allá de la cantidad de muertos, las víctimas fueron escogidas con el fin de establecer un vínculo entre la víctima y el victimario, y así generar incertidumbre dentro de la población sobreviviente. Por tanto, este trabajo evidencia que la violencia es un proceso que genera nuevos significados y ordenes dentro de la sociedad, pues los focos de disidencia que contiene la democracia en Colombia afirman que la necesidad de adquirir poder se encuentra sujeta a la reconfiguración del significado del territorio.
- Tanto el cruce de mensajes entre los actores armados de la confrontación a través de la población civil como los fracasos que han tenido las diferentes iniciativas por ponerle fin al conflicto, son aspectos que complejizan la confrontación y la prolongan. Suplir esos vacíos dentro de la población evitan que las víctimas sean convertidas en objeto de lastima por la sociedad, y al mismo tiempo esto hace que ellas no dependan en su totalidad del Estado. Quiere esto decir, que aunque no se le puede devolver la vida a las personas asesinadas, si es posible reparar el daño causado por los actores armados no legales; en primer lugar, esclareciendo los hechos públicamente, y así

otorgarle un lugar a la memoria como parte fundamental de la reconstrucción colectiva y; en segunda instancia, garantizar la protección de la víctimas por medio de una Ley de Víctimas.

- Esto lleva pensar que limitar el conflicto colombiano a la intratabilidad es cerrar la posibilidad de llegar a un posconflicto y por ende a un proceso de paz. La solución a la confrontación armada en Colombia debe ser negociada debido a que es una confrontación arraigada y prolongada que ha calado a la población civil en su totalidad. Pensar en el debilitamiento de los actores por medio de las armas sólo lleva a que la confrontación se prolongue aún más y los actores crezcan, eso es lo que ha evidenciado la historia, pues se han destinado muchos recursos al fortalecimiento de la Fuerza Pública y no se ha logrado acabar militarmente con los grupos al margen de la ley. Entonces un proceso de paz en Colombia es sinónimo de un proceso de negociación que frene el uso de la violencia directa contra la población civil.
- Es claro entonces, que sentar las bases para que las víctimas recuerden los episodios violentos que han vivido es el primer paso para volver el conflicto armado colombiano en tratable, pues de esta manera se empieza a otorgar nuevos significados a la problemática. En este sentido, la pluralidad de las narraciones establece la pluralidad de las memorias, es decir los relatos de los desplazados, de los que se escondieron, de los que retornaron y de los sobrevivientes enmarcan un hecho observable a la luz de la reconstrucción de lo sucedido a partir de las diversas territorialidades. En el caso de El Salado es clave entender que las interpretaciones deben ser organizadas bajo un común denominador que se fundamenta en la resistencia y la reinstauración de la identidad de la población.
- El conflicto colombiano no ha llegado a la etapa del posconflicto, los grupos armados no legales continúan activos e indudablemente no se ha llegado a un cese de hostilidades. Este trabajo demuestra que el conflicto colombiano evidencia una incongruencia en la medida en que desde la teoría es imposible que exista conflicto armado interno dentro de una democracia; sin embargo, es

claro que el crecimiento de la democracia en Colombia es proporcional a la intratabilidad de la confrontación. Paralelo a esto, se presenta una destemporalización del conflicto debido a que se le está otorgando importancia a la reparación de las víctimas en un momento en el que se siguen produciendo víctimas. Quiere esto decir que el tratamiento de las víctimas por parte del Estado se produce en la etapa del posconflicto, a pesar de esto, en Colombia las víctimas han empezado a ser nombradas dentro de propio conflicto a pesar de que no se ha logrado llegar a una desescalada de la confrontación armada y el número de víctimas crece.

- Las sociedades generen memoria como acto natural, después de diez años de la masacre de El Salado se puede observar cómo se ha llevado a cabo la reconstrucción de lo sucedido. De esta manera se demuestra que los medios de comunicación sirvieron como neutralizador del conflicto, puesto que abrieron espacios para que los victimarios y el Estado le contaran al país lo sucedido. En consecuencia, la memoria es un instrumento que lucha contra los discursos de dominación que no reconoce a la población víctima de la violencia. Quiere esto decir que las víctimas dejan de ser vistas como un daño colateral de la confrontación y empiezan a ser reconocidas a partir de su experiencia como sujetos. Por esta razón, la memoria del conflicto armado en Colombia debe empezarse a construir desde la población víctima de la violencia y no desde el Estado y su intención de castigar como medida para consolidar su institucionalidad.
- Sin embargo, este trabajo reconoce que el Estado ha empezado a incorporar a las víctimas dentro de lo que se conoce como proceso de paz, a pesar de que el reconocimiento de las víctimas debe realizarse cuando los ánimos estén calmados, los objetivos de los procesos de paz se cumplan, se haya pasado por una reducción gradual de la tensión entre los actores y por ende se evidencie un cese de las hostilidades. Estos aspectos, propios de del posconflicto, fortalecen la construcción de una relación de confianza que permite llegar a acuerdos entre las partes enfrentadas; no obstante, con el actual proyecto de Ley de Víctimas el gobierno pretende consolidar fundamentos claros que

proporcionen un ambiente propicio para reparar a las víctimas y castigar a los victimarios.

- En este punto, es posible afirmar que al igual que las víctimas, la memoria pertenece a la desescalada de la confrontación, pues es un proceso que debe realizarse desde las víctimas dentro de un proceso de reconciliación y reparación. Entonces la instrumentalización de la memoria da paso a dos factores fundamentales; por un lado permite que la población víctima de la violencia sea reconocida por medio del nombramiento de lo sucedido; por otro lado, proporciona el primer paso para comunicar lo sucedido a la sociedad y de esta forma lograr que las víctimas empiecen a ser tratadas como parte del sistema y no como la consecuencia de la confrontación bélica.
- Lo anterior demuestra que los medios de comunicación se encuentran enfrentados a la destemporalización del conflicto armado en Colombia. Esto hace que dejen de lado la objetividad de su función, pues deben informar en tiempo real lo que sucede con la confrontación armada, y simultáneamente se encuentran en la obligación de participar en la construcción de la memoria histórica.

## 5. Bibliografía

- Barbero, J. (2009), *Lo sagrado y los medios de comunicación: efímero y trascendente*, Lima, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Bastenier, M. (Mayo-Agosto 1998), "Hay cupo para un diario nacional examinando los diarios colombianos." en Revista Anda, vol. 5, núm.12.
- Bauman, Z. (2007), "Vida de consumo", México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Beristain, C. (s.d), *Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico*, [en línea] disponible en: [www.revistafuturos.info/download/.../verdad\\_reparacionAL.pdf](http://www.revistafuturos.info/download/.../verdad_reparacionAL.pdf). Recuperado: noviembre de 2010.
- Cacia, A. (1968), *Historia del periodismo en Colombia*, Bogotá, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
- Calveiro, P. (2006), *Los usos políticos de la memoria*, [en línea] disponible en: [www.scribd.com/.../Pilar-Calveiro-Los-usos-politicos-de-la-memoria](http://www.scribd.com/.../Pilar-Calveiro-Los-usos-politicos-de-la-memoria). Recuperado: agosto de 2010.
- Carretero, M. (2007) *Documentos de identidad: La construcción de la memoria histórica en un mundo global*, Buenos Aires, Paidós.
- Caracol Radio (26 de noviembre de 2010), *Aprobado en primer debate proyecto que repara a las víctimas de la violencia en Colombia*, [en línea] disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1390391>, recuperado: noviembre de 2010.
- Charaudeau, P. (1997), *El discurso de la información*, Barcelona, Gedisa Editorial.
- Charry, J. (1997, 26 de abril), *Salud mental y Derechos Humanos*, [ponencia] Jornada de Reflexión sobre Colombia, Estocolmo; [en línea] disponible en: <http://vidales.tripod.com/SMENTAL.HTM>. Recuperado: octubre de 2010.
- Chernick, M. (1999), "Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence: The Protracted Search for a Settlement to the Armed Conflicts in Colombia" en *Comparative Peace Processes in Latin America*, Washington, The

- Woodrow Wilson International Center for Scholars. [en línea] disponible en: <http://books.google.com.co/books?id>, recuperado: octubre de 2010.
- Colombia, Corte Constitucional de Colombia (2006, 18 de mayo), *Sentencias*, "Sentencia C-370", [en línea] disponible en: [www.globaljusticecenter.net/.../Sentencia%20C-370.pdf](http://www.globaljusticecenter.net/.../Sentencia%20C-370.pdf). Recuperado: octubre de 2010.
  - Colombia, Ministerio de Defensa (2010), *Ley de Víctimas*, [en línea] disponible en: <http://www.lasillavacia.com/historia/18361>. Recuperado: noviembre de 2010.
  - Colombia, Ministerio de Defensa (2002), *Seguridad Democrática*, [en línea] disponible en: <http://www.colombiaemb.nl/es/seguridad/index.php>. Recuperado: octubre de 2010.
  - Colombia, Procuraduría General de la Nación (2007, 24 diciembre), "Sancionados dos oficiales de la Armada por masacre de 58 personas en El Salado", [en línea] disponible en: [http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias\\_2004/noticias\\_425.htm](http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2004/noticias_425.htm). Recuperado: agosto de 2010.
  - Colombia, Procuraduría General de la Nación (2001, 1 junio) "Expediente Disciplinario No. 155-51867 de 2001", [en línea] disponible en: [www.cnrr.org.co/new09/.../informe\\_la\\_masacre\\_de\\_el\\_salado.pdf](http://www.cnrr.org.co/new09/.../informe_la_masacre_de_el_salado.pdf). Recuperado: agosto de 2010.
  - Corlazzoli, J. (2006), "No hay reconciliación sin verdad, ni verdad sin justicia" Intervención del señor Juan Pablo Corlazzoli, Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [en línea] disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/NO-HAY-RECONCILIACION-SIN-VERDAD>. Recuperado: noviembre de 2010.
  - De Greiff, P. (2007), "Cultura política y perdón: Capítulo 13: La obligación moral de recordar", Bogotá, Universidad del Rosario. p. 141-153.
  - El Espectador (2008, mayo 13), "Masiva extradición de jefes paramilitares", Bogotá, disponible es: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-masiva-extradicion-de-jefes-paramilitares>, recuperado: octubre de 2010.

- El Espectador (2010, septiembre 28), "La abstención se impulsó", Bogotá, [en línea], disponible en: <http://www.colombiaelige2010.com/noticia/la-abstenci%C3%B3n-se-impuso>, recuperado: noviembre de 2010.
- Elster, J. (1990), *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*, Barcelona, Editorial Gedisa S.A.
- El Salado: Rostro de una masacre (2009), [documental], Rubio, T. (dir.), Colombia, Grupo de Memoria Histórica.
- Fisas, V. (2006), *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*, Barcelona, Icaria Editorial. [en línea] disponible en: <http://books.google.com.co/books?id=>, recuperado: octubre de 2010.
- Fisas, V. (2009), *Anuario. Procesos de Paz 2009*, Barcelona, Icaria Editorial. [en línea] disponible en: <http://www.scribd.com/doc/34874240/Fisas-Vicenc-Anuario-Procesos-de-Paz-2009#>, recuperado: julio de 2010.
- Gaborit, M. (2006, enero-junio), "Memoria histórica: relato desde las víctimas", en *Pensamiento Psicológico*, vol. 2, núm. 6, p. 7-20.
- Gaborit, M. (2006, julio-agosto), "Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas", en *Eca: Estudios Centroamericanos*, vol. 61, núm. 693-694, p.663-684.
- Galeano, M. (2004), *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*, Medellín, La Carreta.
- Galtung, J. (1998), *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika Gogoratz.
- Garay, L. (2002), *Colombia entre la exclusión y el desarrollo: propuestas para la transición al Estado Social de Derecho*, Bogotá, Contraloría General de la República.
- Garzón, M. (1973), *Los suplementos literarios un ensayo sobre su importancia, su penetración y alcance en la prensa de hoy* [Trabajo de grado], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Carrera de Comunicación Social.
- Grupo de Memoria Histórica, (2009), *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*, Bogotá, Editorial Taurus.

- Gutiérrez, O. (2004), "La oposición regional a las negociaciones con el Eln", en *Análisis Político*, núm. 52, p.35.
- Harker, N. (2008), *El papel de los medios masivos de comunicación en la construcción política* [trabajo de grado], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- Halbwachs, M. (1995, enero-marzo), "Memoria colectiva y memoria histórica", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69, p. 209-219.
- Human Security Centre, (2005), *Human Security Report 2005: War and Peace in the 21st Century*. Nueva York, Oxford University Press. [en línea] disponible en: <http://www.hsrgroup.org/human-security-reports/2005/text.aspx>, recuperado: noviembre de 2010.
- Iglesia, M. (1997, octubre-diciembre), "La hemerográfica como fuente de investigación histórica." en *Revista Letras de Deusto*, vol. 27.
- Jauregui, G. (1989, octubre-diciembre), "Medios de Información y Poder El Control de Los Flujos de Información", en *Revista española de investigaciones sociológicas*, núm. 48.
- Kaldor, M. (2001), *Las nuevas guerras*, [s.d.], Tusquets Editores.
- Kalyvas, S. (2006), *The logic of violence in civil war*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Losada, R. (2005), "Elecciones libres, deshechas por los violentos" en *Libertad o seguridad: un dilema contemporáneo*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia.
- Mancera, M. (2007), *Historia de la opinión pública desde las perspectivas políticas a las perspectivas mediáticas* [Trabajo de maestría], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Estudios Políticos.
- Margalit, A. (2002) *Ética del recuerdo: Lecciones de Max Horkheimer*, Barcelona, Herder.
- Mermelstein de Himmelstern, F. (1991) "La prensa y la comunicación en situación de conflicto", en *Revista Signo y Pensamiento*, vol. 9, núm. 17, pp. 29-39.

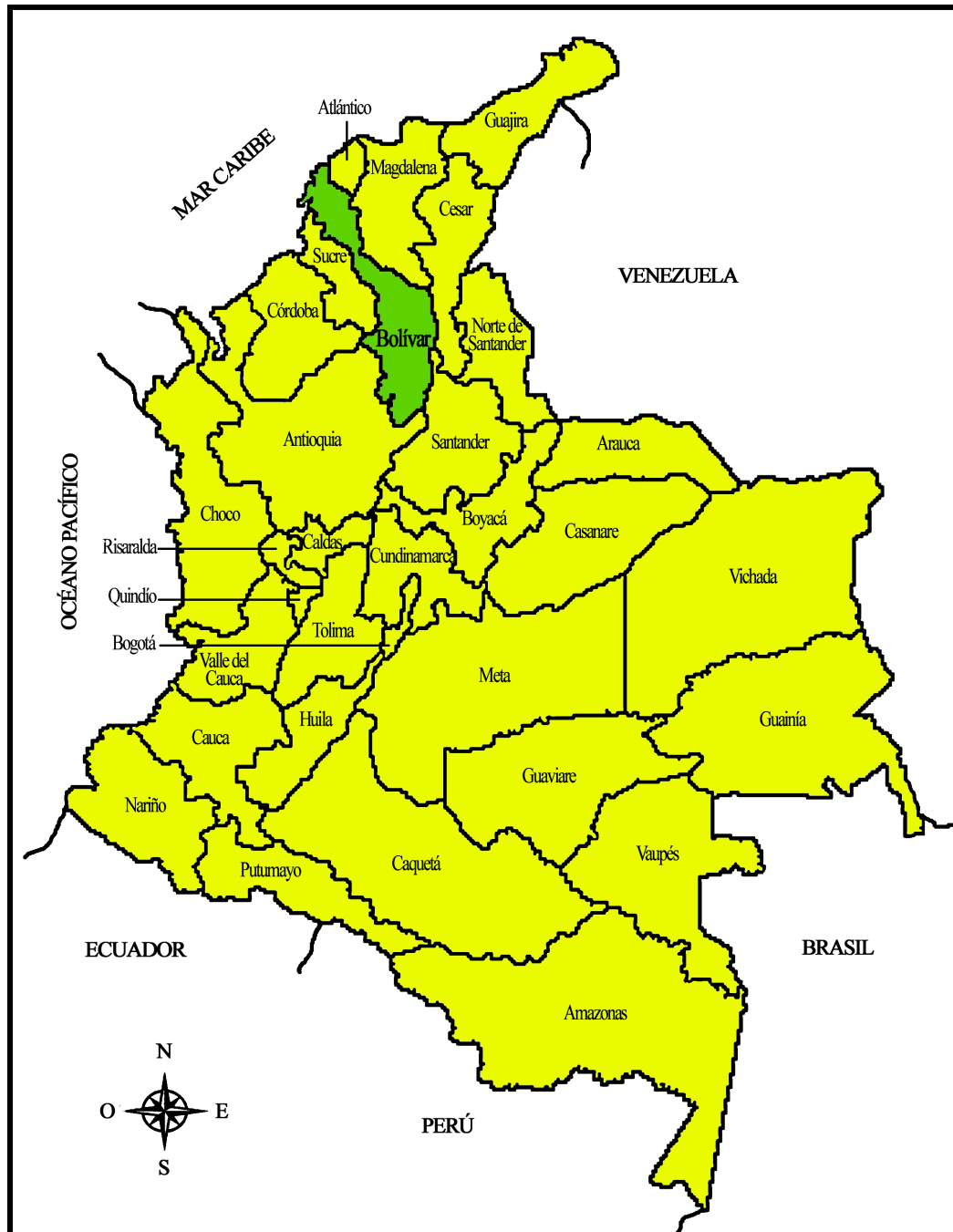


- Mitchell, Ch. (1997) *Intractable Conflicts: Keys to Treatment*, Gernika Gogoratz, Work Paper no.10.
- Montero, M. (1990, enero-abril), "Historias de vida: memoria individual y colectiva", en *Revista Acta sociológica*, núm. 1.
- Ocampo, S. (s.d) *Justicia reparativa y desplazamiento forzado en Bolívar: estudios de caso de la subregión Montes de María*, Cartagena, Gides.
- Pardo, M. (2003), *Lenguaje en contexto desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria*, Barcelona, Ed. Gedisa.
- Pardo, R. (2003), *Vuelve la esperanza: Balance y desafíos de la administración de Álvaro Uribe en su primer año*, [en línea] disponible en: [www.ideaspaz.org/eventos/.../rodrigo\\_pardo.pdf](http://www.ideaspaz.org/eventos/.../rodrigo_pardo.pdf). Recuperado: noviembre de 2010.
- Pécaut, D. (2004), *Hacia la desterritorialización de la guerra y de la resistencia de la guerra* en "Dimensiones territoriales de la guerra y de la paz", Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Raley, Y. (2008, septiembre-octubre) "Periodismo manipulador." en *Revista Mente y Cerebro*, núm. 32.
- *Revista Semana* (2010, 27 de septiembre) "La ley de víctimas y el reto de las confrontaciones partidistas", [en línea] disponible en: <http://www.semana.com/noticias-politica/ley-victimas-reto-confrontaciones-partidistas/145233.aspx>. Recuperado: noviembre de 2010.
- Ricci, M. (2007), *Espacio y tiempo en la globalización, una visión de la transparencia en la información*, México, Comisión Estatal para el Acceso a la Información.
- Rincón, O. (2008), *La nación de los medios: cómo pasa la nación por las páginas de la nación*, Bogotá, Ministerio de Cultura - Universidad de los Andes.
- Roldan, I. (2008, diciembre), "La prensa en Colombia según los grupos insurgentes" en *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 37, núm. 4.
- Roveda, A. (2008 julio-diciembre), "Identidades locales, lenguaje y medios de comunicación entre búsquedas lógicas y tensiones." en *Revista Signo y pensamiento*, vol. 27, núm. 53.

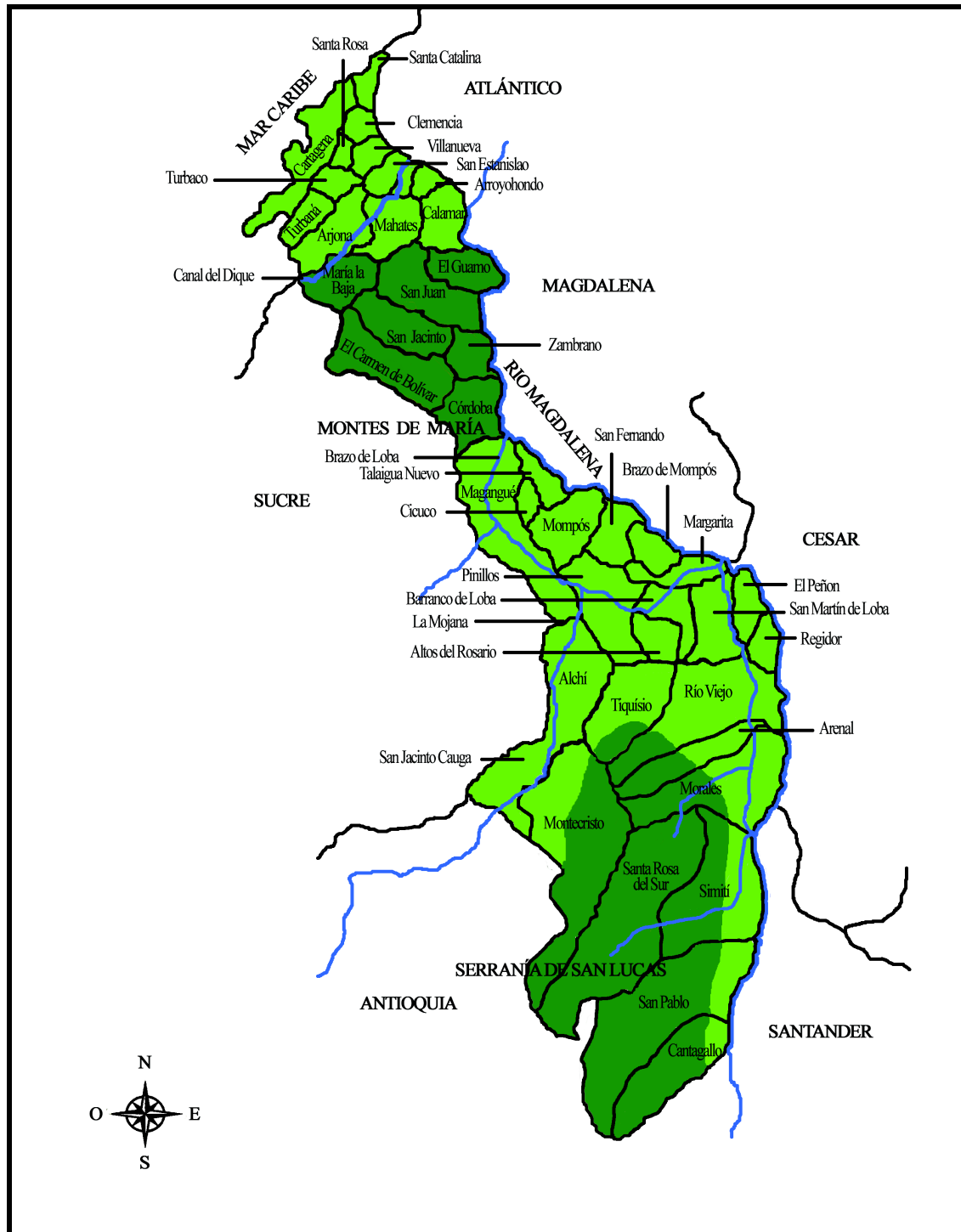
- Salamanca, M. (2007), *Violencia política y modelos dinámicos: un estudio sobre el caso colombiano*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Salamanca, M. (2010), "Escenarios de negociación: la paz negociada como negación teórica y práctica de la guerra" en *Más allá de la Seguridad Democrática. Agenda hacia nuevos horizontes*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Salazar, G. (2009, 1 de septiembre), "La violencia y el mito necesario" en *Revista Semana* [en línea] disponible en: <http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/violencia-mito-necesario/128108.aspx>. Recuperado: octubre de 2010.
- Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.
- Tunon, M. (1989), *La información de la prensa escrita en tiempo de crisis*, Panamá, Ideas Editorial.
- Turner, M. (2004), *At War's End: Building Peace after Civil Conflict by Roland Paris*, [en línea] disponible en: <http://free.pdf-download.org/ebooks-At+War's+End%3A+Building+Peace+after+Civil+Conflict>, recuperado: noviembre de 2010.
- Uribe, M. (1997), "Violencia regional en Colombia", en *Revista Débats*, vol. 60, pp. 38 – 44.
- Vallejo, M. (2006), *A plomo herido*, Bogotá, Editorial Planeta.
- Vásquez, G (2008) "Medios de comunicación", [en línea], disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos18/medios-comunicacion/medios-comunicacion.shtml>, recuperado: 29 de agosto de 2009.
- Wolf, M. (1987) *La investigación de la comunicación de masas*, Barcelona, Paidós.

## 6. Anexos

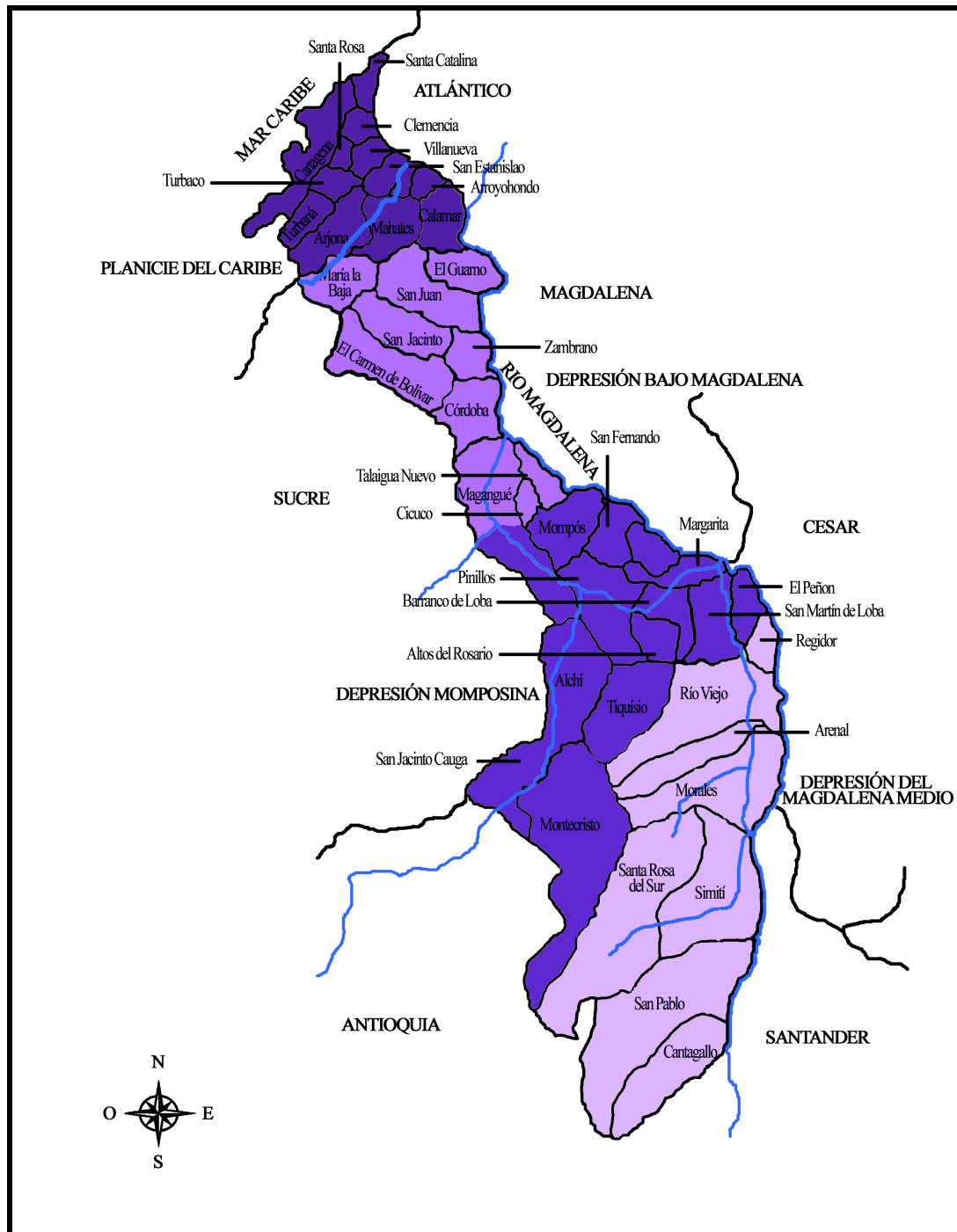
### 6.1. Mapa político de Colombia



## 6.2. Mapa departamento de Bolívar



### 6.3. Mapa de las depresiones del departamento de Bolívar



#### **6.4. Entrevista con Gustavo Salazar**

##### **Los 'paracos' golpean a la población porque no pueden golpear a la guerrilla**

**Por: Laura Medina Leiva**

*Gustavo Salazar es Magíster en Ciencia Política, actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.*

##### **Desde una perspectiva territorial**

**Laura Medina Leiva:** ¿Por qué se produce la violencia en el departamento de Bolívar?

**Gustavo Salazar:** La violencia en el departamento de Bolívar es consecuencia de los enfrentamientos entre los diferentes clanes políticos que son carácter muy mafioso, ellos están en un constante pelea por la apropiación de las regalías.

**LML:** ¿Entonces, se puede afirmar que el conflicto es por el territorio?

**GS:** Se puede entender el conflicto como un problema por el territorio, si se parte del hecho de que es la suma de varios factores. Se suma desde la compra de las tierras, el asentamiento de narcos que están buscando un sitio de descanso hasta la obtención de regalías. Por ejemplo, para las FARC es un asunto estratégico porque necesitan recursos.

— ¿De dónde crees que los sacan?

— ¿Del ganado? — respondo.

— Exacto, del ganado. ¿A quién se lo roban? pues a la familia Méndez y a una señora conocida como La Gata, a los grandes paramilitares de la época. Esto hace que el conflicto se extienda hasta el departamento de Sucre y también pase el río Magdalena.

— Búscate las ediciones de la revista "Noche y niebla" del año 2000.

— Es un trabajo que de toda una tarde — comento.

— Para que veas que a varios de esos paramilitares los mata las FARC, los termina matando la guerrilla.

**LML:** ¿Qué significa lo que ocurrió en El Salado en febrero de 2000?

**GS:** El problema en la zona se potencia antes de la masacre de El Salado, uno de los Méndez que estaba preso en una cárcel de máxima seguridad es liberado.

— Eso es un elemento importante, me acabo de acordar — comenta.

— Mira — empieza a dibujar un mapa.

— Aquí está Corozal, ¿cierto? — me pregunta.

— Si, en el departamento de Sucre — respondo.

— Listo, en Corozal está la Brigada de Infantería de Marina No. 1, entonces en un principio la guerra de guerrillas no es muy factible en la zona. Pero a la Infantería de Marina le va muy mal en la lucha contra la guerrilla, les va muy mal en Montes de María.

— Yo no entiendo por qué — comenta.

— Tanto así que la guerrilla mata un comandante del BAFIM en una emboscada. Esto hace que se empiecen a dar situaciones que hacen muy proclive el establecimiento de una alianza entre la Infantería y los paramilitares.

— Alianzas para enfrentar a la guerrilla — comento.

— Exacto. Además hay un personaje funesto que aparece en Montes de María, que se llama Almirante Rodrigo Quiñones, a quien posteriormente Álvaro Uribe Vélez envía de embajador a Israel. [...]

— Lo que te estoy diciendo es que la situación para que estalle es muy compleja, muy compleja en términos de — ahí un silencio.

— Mira — me dice.

— La presencia de narcos, la extorsión que realiza la guerrilla de los narcos, las convivir, Rodrigo Quiñones, el crecimiento del oleoducto, las regalías, la pobreza y los intereses y venganzas personales. Vale aclarar que cuando se habla de obtención de territorio se habla de obtención de regalías. [...]

**LML:** ¿Cuál es el significado del territorio para los actores del conflicto, legales y no legales?

**GS:** En el año 98 empieza la expansión de las AUC, se empiezan a vender franquicias, una de las primeras que se compra es en Sincelejo, y uno de los primeros que va a Montes de María, a vender la franquicia es Mancuso, quienes el líder paramilitar que coordinaba las AUC en la zona norte del país.

— ¿Con qué fin? —pregunto.

— Lo que hacen es enseñar una nueva forma de actuar que es: "cabemos con la guerrilla en Montes de María." Y empiezan a realizar una serie de masacres Pichilín, Corosol, María la Baja, El Salado, Ovejas, bueno ente otras.

— Si tú te das cuenta — me dice.

— Todas las masacres son perimetrales, ellos no pueden entrar porque la guerrilla empieza a minar la zona. Esa imposibilidad se traduce en: "a partir de acá tenemos que apropiarnos de eso" porque afecta la carretera de Sincelejo a Cartagena, ya están llegando a Carmen de Bolívar.

— En el año 99, creo que en el 2000 — aclara. Ellos pasaron a Tenerife, al otro lado del río.

— Por eso es que yo creo que La Gata está metida ahí —comenta.



— ¿Por qué? — pregunto.

— Los ganaderos del Magdalena empezaron a tener problemas. [...] Estos Méndez tenían un problema muy viejo con las FARC. Por las condiciones geográficas es una zona en la que los paramilitares tenían todas las posibilidades de expulsar a la guerrilla; sin embargo, nunca lo lograron.

— Cuando las AUC se desmovilizan, entre comillas — aclara.

— La guerrilla continua siendo muy fuerte en la zona.

### **Hablando de los actores**

**LML:** ¿Cuál es la lógica de acción paramilitar?

**GS:** La lógica de acción paramilitar es básica, en un principio son narcos. Ellos nunca fueron contrainsurgentes.

— Ese cuento es chimbo — aclara.

— Se les puede llamar contrainsurgentes sólo en la medida en que entendieron que les podía reportar beneficios.

— ¿Por qué se alían con las élites locales? — pregunta al aire.

— Que es lo que terminan haciendo — afirma.

— Ellos les prestan servicio de seguridad, "venga maestro yo le cuido la finca" [...]

— ¿A cambio de qué? — pregunto.

— Les cobran nada, yo recuerdo que en Magdalena había personas a las que les cobraban 20.000 pesos.

— Eso no paga ni una bala, en realidad son cinco tiros — me dice.

— El sentido no era que ellos mantuvieran el ejército paramilitar, el sentido era comprometerlos, "les dabas 20.000 pesos y ya estabas untado" [...] Lo que no se dieron cuenta es que la guerrilla después iba a buscar recursos, cambia totalmente el escenario, lo que era un ejército completamente de narcos se complejiza [...] los paramilitares evidencia su interés por hacer política, tenían alcaldes y tener alcaldes den Sucre es manejar miles de millones de pesos.

— Es hacerse millonario, se llenaron los bolsillos — comenta.

— Entonces en una lógica de alianzas entre políticos, latifundistas y narcos.

— Muy inteligentes, gente muy hábil porque cuando menos se dan cuenta todo el mundo está permeado por el paramilitarismo — afirma.

**LML:** ¿Estratégicamente por qué se llega a una violencia unilateral?

**GS:** Yo creo que en Montes de María no hay violencia unilateral porque es de las zonas donde sí hay confrontación.

— ¿Cómo se explica lo que sucedió en El Salado? — pregunto.

— El caso de El Salado es una manifestación, es decir hay mucha confrontación.

— Si tú miras los reportes entre el 98 y el 2000, te vas a aterrar — me dice.

— Las FARC matan muchos paramilitares en combate [...] las FARC le da unos golpes duros a los paramilitares, les matan 15, 20, 30. Militarmente ese tipo Martín Caballero era bastante hábil, de hecho cuando la matan es que se desarticulan las FARC. Entonces es un ejercicio unilateral en la medida en que, depende lo que se entienda por unilateral, puede ser unilateral dependiendo que quién la aplique.

— ¿Eso qué quiere decir? — pregunto.

— Eso quiere decir que es violencia unilateral si se observa quien la aplica, pero no es un ejercicio unilateral en el proceso. [...] Hay gente interesada en que se haga una masacre, [...] aparentemente no hay razones.

— Es un ejercicio unilateral, bueno, es que depende en qué sentido digas unilateral — me dice.

— Es unilateral en el proceso, ¿entiendes? — me pregunta

— Algo — respondo.

— Mira este ejemplo — me dice.

— Yo te doy un puño a ti, a ti te duele, el que te da el golpe directo soy yo. Yo te doy un puño con una manopla, te duele mucho más.

— ¿Cierto? — me pregunta.

— Sí, es obvio — respondo.

— Entonces resulta que yo soy muy pobre y no tengo para comprar una manopla, mi amigo u otro fulano me da la manopla cuando yo te voy a pegar.

— Si yo te sigo pegando, la violencia es unilateral. ¿Me sigues? — me pregunta.

— Te sigo — contesto.

— Pero resulta que ese señor es tu vecino, entonces la violencia no es unilateral ahí, porque entran otra serie de actores. Lo que hay que pensar es que en esos procesos de aplicación de la violencia, hay una cantidad de actores que están interesados en que se realice la masacre.

— ¿Te das cuenta? — me pregunta.

— Claro que sí, termina siendo unilateral simplemente si la expresión la limitas al ejercicio excesivo de la fuerza — respondo.

— Por eso la masacre de El Salado constituye un crimen extremadamente grave, nunca hubo combate, a pesar de lo que dijeron los medios y el Batallón de Infantería durante mucho tiempo — afirma.

**LML:** ¿Qué papel desempeña la población civil en este conflicto?

**GS:** Hay varias interpretaciones, los paramilitares golpean a la población porque no pueden golpear a la guerrilla.

— ¿Entonces la población civil es un actor? — pregunto.

— El triangulo de Kalyvas lo que te dice es que la población te complejiza la violencia. Ésta población no la vuelve un actor armado, la violencia no se produce en un sentido sino que es un proceso donde estos entran a mediar de alguna manera.

— Pero no es una mediación voluntaria — afirmo.

— No necesariamente es voluntaria, exactamente — responde.

— Tanto como actores no, porque si yo te digo que son actores significaría que tu puedes dirigir la violencia hacia ellos. Cuando el Derecho Internacional dice que no se puede direccionar la violencia hacia ellos.